

MEMORIA PARA LA VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Título:

**Máster en enseñanzas artísticas de Conservación y
Restauración de Patrimonio Fotográfico**

Centro:

**Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals
de Catalunya (ESCRBCC)**

Fecha: 6 de junio de 2018

Fecha de la última actualización: 30 de marzo de 2023

Índice

1. Descripción del título	4
1.1. Datos básicos	4
1.2. Distribución de créditos en el título	5
1.3. Información vinculada a los centros en los que se imparte	6
1.3.1. Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña	6
2. Justificación	7
2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo	7
Perfil de formación - objetivos generales del título - finalidad, enfoque u orientación	7
Experiencias anteriores del centro en la impartición de títulos de características similares	8
Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés para la sociedad	8
Justificación de la oferta de plazas	11
Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título	12
En el caso de títulos de máster con un enfoque o finalidad profesional o investigadora, relacionar la propuesta con la situación del R+D+i del sector científico-profesional	14
En caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas	14
En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia, justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad elegida para la adquisición de las competencias planteadas en el título	15
Justificación de la inclusión de especialidades en el título	15
2.2. Referentes externos al centro proponiendo que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas	15
2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios	17
3. Objetivos y competencias	19
3.1. Objetivos	19
3.2. Competencias	19
4. Acceso y admisión de estudiantes	21
4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al centro y la titulación	21
4.1.1. Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes: capacidades, conocimientos e intereses	21
4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y las actividades de orientación	21
4.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y / o pruebas de acceso especiales	23
4.3. Apoyo a los estudiantes	26
4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos	28
4.5. Complementos formativos	31
5. Planificación de las enseñanzas	32
5.1. Estructura de las enseñanzas	32
5.1.1. Descripción general de cómo se planifican los estudios, donde se incluya, en su caso, las especialidades que se proponen	32
5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida	33
5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios	36
5.2. Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación	38
5.2.1. Listado de actividades formativas	38
5.2.2. Metodologías docentes	39
5.2.3. Sistemas de evaluación	40
5.3. Plan de estudios	41
5.3.1. Total de créditos ofrecidos por carácter de las materias	41
5.3.2. Estructura del plan de estudios	41

5.3.3. Despliegue temporal del plan de estudios	42
5.3.4. Tabla de competencias generales para materia	43
5.3.5. Tabla de competencias específicas por materia	43
5.4. Detalle del plan de estudios (Módulos - Materias)	44
5.4.1. MATERIA 1 - Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	44
5.4.2. MATERIA 2 - Intervención del patrimonio fotográfico	48
5.4.2. MATERIA 3 - Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	52
5.4.2. MATERIA 4 - Prácticas obligatorias	56
5.4.2. MATERIA 5 - Trabajo final de máster	61
6. Personal académico y de apoyo	67
6.1. personal Académico	67
6.1.1. Personal académico disponible	73
6.1.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios	73
6.1.3. Mecanismos que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidades	73
6.2. Otros recursos humanos disponibles	74
6.2.1. Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior	74
6.2.2. Recursos humanos especializados de apoyo a la docencia	74
6.2.3. Personal de administración y servicios dedicado al máster	74
7. Recursos materiales y servicios	75
7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles	75
7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios	78
8. Resultados previstos	79
8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación	79
8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados	80
9. Sistema de garantía de calidad	82
10. Calendario de implantación	83
10.2. Procedimiento de adaptación	83
10.3. Enseñanzas que se extinguen	83
11. Personas asociadas a la solicitud	84
11.1. Responsable del título	84

1. Descripción del título

1.1. Datos básicos

Nivel: **Denominación específica:**

3	Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico
---	---

Especialidades:

Código:	Especialidad
	No tiene especialidades

Título conjunto:

--

Rama:

Artes y Humanidades

Habilitada para la profesión regulada:

Profesión regulada:

--	--

Vinculado con profesión regulada:

Profesión regulada vinculada:

Tipo de vinculación:

--	--	--

Resolución:

Norma:

--	--

Centro solicitante:

Agencia evaluadora:

Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya	Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya
---	---

Para evitar redundancias lingüísticas, en este documento se hace uso de la forma masculina o masculina plural, sin que ello implique ninguna discriminación de género.

1.2. Distribución de créditos en el título

Número de créditos prácticas externas	12
Número de créditos optativos	6
Número de créditos obligatorios	30
Número de créditos trabajo final de máster	12
Número de créditos de complementos formativos	0
Créditos totales:	60

Especialidades:

Código	Especialidad	Créditos optativos
	Sin especialidad	

1.3. Información vinculada a los centros en los que se imparte

1.3.1. Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya

Tipo de enseñanza que se imparte

Presencial	Semipresencial	A distancia
100 %		

Plazas de nuevo Ingreso ofertadas

	Número de plazas
Primer año de implantación	15
Segundo año de implantación	15
Tercer año de implantación	15
Cuarto año de implantación	15

Créditos por curso:

	Tiempo completo		Tiempo parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
	60	60	24	40

Normas de permanencia:

<http://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2014/04/D2014_Decret-85_EAS.pdf> [consulta: 20.02.2016].

<<http://www.escribcc.cat/wp-content/uploads/2014/07/permanencia1.pdf>> [consulta: 20.02.2016].

Puesto que no existe una normativa específica para los másteres en enseñanzas artísticas, se ha realizado una adaptación a partir de la normativa de los títulos superiores

Lenguas en las que se imparte

Catalán y español

2. Justificació

2.1. Justificació del títol proposat, argumentant el interès acadèmic, científic o professional del mateix

Perfil de formació - objectius generals del títol - finalitat, enfocament u orientació

El perfil de formació, así como el objetivo general, la finalidad, enfoque y orientación del máster, se ha diseñado de acuerdo con las directrices de E.C.C.O. (European Confederation of Conservator-Restorer's Organisations), que tiene como objetivo principal determinar una conducta profesional común en Europa.

Desde los años noventa del siglo pasado, E.C.C.O. ha elaborado diversos documentos que pretenden establecer unos estándares homogéneos para la formación y la cualificación de los profesionales de la conservación y restauración, siendo las versiones de 2002 a 2004 las más recientes. El documento "E.C.C.O. Professional Guidelines I" se aprobó en marzo de 2002 y está dedicado al ejercicio de la profesión: define la figura del profesional de la conservación-restauración, su responsabilidad y sus funciones, además de aconsejar el nivel de máster para el ejercicio profesional. El documento "E.C.C.O. Professional Guidelines II" se aprobó en marzo de 2003 y se trata de un código ético de la profesión del conservador-restaurador. Finalmente, el documento "E.C.C.O. Professional Guidelines III" se aprobó en abril de 2004 y concreta los criterios de admisión, duración y acreditación de la formación del conservador-restaurador.

Por tanto, siguiendo estas tres directrices profesionales, el objetivo general del máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico propuesto por la ESCR BCC es profesionalizador, ya que se pretende que un titulado sea capaz de intervenir con garantías sobre el patrimonio fotográfico, de cara a asegurar su conservación y preservación en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Por lo tanto, debe ser capaz de asumir esta responsabilidad y ejecutar una planificación estratégica, que incluya el diagnóstico, la elaboración de un plan de conservación-restauración, la conservación preventiva, los tratamientos, la documentación y la intervención del patrimonio fotográfico.

Por otra parte, para mantener los estándares de la profesión y dada su gran responsabilidad, ECCO considera que el conservador-restaurador debería tener el nivel de máster en conservación-restauración para ejercer la profesión, lo cual significa una formación específica de cinco años. Este mismo requerimiento es compartido por ENCoRE (*European Network for Conservation-Restoration Education*), una red de instituciones de enseñanza superior en el ámbito de la conservación y restauración fundada en 1997 que tiene como objetivo principal promover la investigación, la educación y la formación en el ámbito del patrimonio cultural. Véase <www.ecco-eu.org> y <www.encore-edu.org> [consulta: 01.03.2016].

Por consiguiente, y de acuerdo con los requerimientos de ECCO y ENCoRE, el máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico permitirá completar la formación específica de cinco años de los actuales titulados superiores en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de las Escuelas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de España (240 créditos ECTS) y los actuales graduados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales de las Facultades de Bellas Artes de las universidades españolas (240 créditos ECTS).

Experiencias anteriores del centro en la impartición de títulos de características similares

Ante el interés de los estudiantes de la ESCRBCC por la conservación y restauración de fotografías, entre 2003 y 2013 la ESCRBCC ha ido organizando periódicamente en sus instalaciones varios cursos monográficos sobre este tema, que también se han abierto a profesionales en ejercicio y a otras instituciones:

- *Introducción a la conservación de fotografías* (20 horas). Del 25 de junio al 1 de julio de 2003. Profesores: Pau Maynés i Tolosa, conservador-restaurador de fotografías, y Rafael Torrella, conservador del Archivo Fotográfico Municipal de Barcelona. Asistentes: 14 participantes.

- *Identificación, preservación y conservación de fotografías* (20 horas). Del 11 al 15 de junio y del 18 al 22 de junio de 2007. Profesor: José Pérez Pena, licenciado en imagen y conservador de fotografías. Se hicieron dos ediciones debido al éxito de la convocatoria con un total de 34 participantes (18 en la primera semana y 16 en la segunda semana).

- *Identificación, preservación y conservación de fotografías* (20 horas). Del 15 al 19 de noviembre de 2010. Profesor: José Pérez Pena, licenciado en imagen y conservador de fotografías. Asistentes: 16 participantes.

- *Identificación, preservación y conservación de fotografías* (20 horas). Del 17 al 21 de junio de 2013. Profesor: José Pérez Pena, licenciado en imagen y conservador de fotografías. Asistentes: 13 participantes.

Estos cuatro cursos nos han permitido captar los requerimientos del sector y convencernos de la necesidad de ofrecer un máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico, que vendría a llenar un vacío en el panorama formativo catalán.

Datos y estudios sobre la demanda potencial del título y su interés por la sociedad

La demanda potencial de unos estudios sobre conservación y restauración de fotografía en Cataluña se remonta a finales del siglo XX y, concretamente, ya se formula en el Libro Blanco del patrimonio fotográfico en Cataluña (1996):

«Es evidente la falta de bibliografía sobre identificación de soportes y conservación en general. También falta una buena información sobre el mercado de productos para la conservación. Pero, sobre todo, falta personal especializado en el reconocimiento de los diferentes soportes fotográficos y en el tratamiento idóneo que estos soportes requieren. Los cursos que de vez en cuando se organizan –dentro las Jornadas Antoni Varés, o por parte del Archivo Nacional o de la Escuela de Fotografía de Terrassa–, son insuficientes para la formación de este personal especializado. Basta dar un vistazo al programa de estudios del IFROA (Institut Français de Restauration des Oeuvres d'Art) de París donde los estudios duran cinco años. Se puede decir, pues, que en Cataluña no hay personal especializado ni recursos económicos suficientes para asumir los gastos que genera una conservación y una restauración correctas y, lo que es más grave, ni siquiera existe la posibilidad de acceder a una formación adecuada» [Zelich, Cristina (dir.): *Llibre blanc del patrimoni fotogràfic a Catalunya*. Barcelona: Generalitat de Catalunya, 1996, p. 37].

Ya en el siglo XXI, el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya presentó en enero de 2015 el Plan Nacional de Fotografía, la herramienta que establece los instrumentos de protección, preservación y descripción del patrimonio fotográfico catalán. El Plan fue aprobado por acuerdo de gobierno el 30 de diciembre de 2014 y consta de diez ejes, de entre los que destaca el número 7: *Identificar y formar a los centros de referencia en la restauración, conservación y preservación del patrimonio fotográfico de Cataluña* y el eje número 8: *Incorporar la fotografía en los programas universitarios y promover la formación a través de grados profesionales*. El responsable del eje número 7 es el Centro de Restauración

de Bienes Muebles de Cataluña (CRBMC) en colaboración con el Archivo Nacional de Cataluña (ANC), mientras que el responsable del eje número 8 es el Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Así pues, el eje número 8 identifica tres necesidades no atendidas referentes a los estudios de fotografía en programas universitarios y de grados profesionales. Destaca la tercera necesidad: "Ausencia de la fotografía en los programas formativos en materia de conservación y restauración". Véase:

<http://www.govern.cat/pres_gov/AppJava/govern/notespremsa/279191/departament-cultura-presenta-nacional-fotografia-preservar-patrimoni-fotografic-catala.html> [Consulta: 01.03.2016].

Finalmente, de acuerdo con el eje número 10 del Plan Nacional de Fotografía, se constituyó una comisión de impulso. Una consecuencia de la constitución de esta comisión –y a propuesta del CRBMC–, fue la creación de una comisión de expertos para valorar y proponer las competencias que deberían acreditar los conservadores-restauradores que trabajan actualmente en el ámbito de la conservación y restauración de materiales fotográficos en Cataluña. La comisión de expertos estaba formada por Carme Balliu (conservadora-restauradora del CRBMC), Eduard Bertran (Director del Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña), Salvador García (Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona), Gemma Goicoechea (conservadora-restauradora del ANC), Mireia Mestre (Presidenta de la CRAC- Conservadores-Restauradores Asociados de Cataluña y Jefa del Área de Restauración y Conservación Preventiva del Museo Nacional de Arte de Cataluña), Miquel Mirambell (Director de la ESCRBCC) y Àngels Solé (Directora del CRBMC). En mayo de 2015 la citada comisión de expertos llegó a las siguientes conclusiones:

«En Cataluña no hay ninguna especialidad reglada de conservación y restauración de materiales fotográficos, aunque son los conservadores-restauradores especializados en documento y obra gráfica con formación no reglada de fotografía los que mayoritariamente realizan los trabajos de conservación. Dada esta realidad, y para ser coherentes con la realidad del país y de los profesionales que trabajan en este tipo de apoyo, se distinguen dos supuestos bien diferenciados:

1. *Intervención en conservación preventiva de materiales fotográficos.* Reconocimiento de la pericia, experiencia y formación de los profesionales que actualmente están llevando a cabo actuaciones de conservación preventiva de materiales fotográficos, siempre y cuando sean conservadores-restauradores con título oficial, aunque no dispongan de la titulación en la especialidad de conservación y restauración de materiales fotográficos.

2. *Intervención directa sobre el soporte fotográfico.* Se considera que la intervención directa sobre el soporte requiere de la titulación reglada de conservador y restaurador de materiales fotográficos.

Por otra parte, se considera urgente e imprescindible realizar un seminario o curso de pequeño formato de ámbito internacional, dirigido a los profesionales que ya trabajan en el ámbito, con el fin de poner en común los criterios de intervención, técnicas y metodologías en las actuaciones de conservación preventiva en las colecciones fotográficas así como para destacar la importancia de la interdisciplinariedad en esta especialidad y, por tanto, de los expertos en técnicas fotográficas de las diferentes épocas.

Los ponentes del curso serán personas de reconocido prestigio profesional y el coste se financiará a través de las inscripciones y también por parte del Departamento de Cultura.

El curso se organizará conjuntamente por el CRBMC y la CRAC. Con la colaboración del ANC, la ESCRBCC, el IEFC y la UB.

Finalmente, los miembros de la comisión consideran fundamental, de cara a un futuro lo más inmediato posible, impulsar y promover en Cataluña con la ayuda de las instituciones públicas una especialización en conservación-restauración de la imagen, a nivel de máster universitario, dirigido a los graduados en conservación-restauración. »

A partir de esta última consideración de la comisión de expertos, la ESCRBCC propuso al resto de miembros de la comisión, la posibilidad de impartir un máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico. La comisión de expertos se involucró en la redacción de dicho máster dada la demanda potencial del título y su interés para la sociedad.

Paralelamente, en febrero de 2015 el Instituto del Patrimonio Cultural de España con sede en Madrid promovió el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico, en el que se describe el estado de la cuestión de la enseñanza superior de conservación y restauración de fotografía. El plan concluye que esta enseñanza es inexistente a nivel reglado y que hay algunas iniciativas puntuales dentro de programas de postgrado que intentan suplir esta carencia, si bien son programas dirigidos básicamente a archiveros y fotógrafos, y en ningún caso a conservadores-restauradores:

«Asimismo, los profesionales formados en el extranjero llevan años dedicando tiempo y esfuerzo a divulgar los conocimientos adquiridos, gracias a lo cual se están realizando en la actualidad talleres formativos, congresos y conferencias específicos con continuidad, aunque siempre desde la formación no reglada.

Paralelamente se aprecia un aumento de la demanda de formación reglada en conservación de patrimonio fotográfico, tanto por parte de profesionales en activo como de estudiantes de grados formativos en conservación.

En casos puntuales como en el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña o la Universidad Politécnica de Valencia (UPV), se están desarrollando programas de posgrado que intentan cubrir esta carencia formativa. No obstante, hay iniciativas que no han llegado a ver la luz, como el Máster Universitario en Gestión y Preservación Fotográfica que pretendió sacar adelante la Universidad Camilo José Cela» (p. 53).

Véase <<http://ipce.mcu.es/pdfs/PlanNPatrimonioFoto.pdf>> [consulta: 01.03.2016].

En efecto, en 2005 la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) y la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) programaron un postgrado en Gestión de Documentos Fotográficos con la colaboración de la Asociación de Archiveros de Cataluña (AAC), el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña (IEFC) y el Centro de Investigación y Difusión de la Imagen (CRDI). Estas mismas instituciones ofrecieron en 2012 la primera edición del postgrado online de Gestión, Preservación y Difusión de Archivos Fotográficos equivalentes a 30 créditos ECTS. Véase: <http://www.uab.cat/web/postgrado/diplomatura-de-postgrado-en-gestion-preservacion-y-difusion-de-archivos-fotograficos/informacion-general-1206597472083.html/param1-2794_es/param2-2015/> [Consulta: 01.03.2016].

Por otra parte, estas mismas instituciones también ofrecen periódicamente un curso sobre Identificación y Conservación de Procedimientos Fotográficos equivalente a 5 créditos ECTS. Véase: <http://www.uab.cat/web/postgrado/curso-en-identificacion-y-conservacion-de-procedimientos-fotograficos-mayo/informacion-general-1206597475768.html/param1-2898_es/param2-2015/> [Consulta: 01.03.2016].

También se ha observado la existencia de cursos especializados no reglados como el del IEFC sobre Preservación, Conservación y Digitalización de Originales Fotográficos reconocido con 1 crédito ECTS por la UB. Este curso es de 28 horas y va dirigido a archiveros, bibliotecarios, documentalistas, fotógrafos, estudiantes y profesionales. Tiene como objetivo principal aprender a gestionar adecuadamente la conservación de un fondo fotográfico patrimonial. Véase: <<http://www.iefc.cat/documentacio/curs-preservacio-conservacio-digitalitzacio-originals-fotografics.php>> [Consulta: 01.03.2016].

Fuera de Cataluña, la conservación de fotografías está presente como una asignatura en otros másteres, como el máster en Fotografía de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV). Véase <<http://www.masterfotografia.es/es/programa-y-calendario>> [consulta: 01.03.2016].

Finalmente, y todavía dentro de la Comunidad Valenciana, el Laboratorio de Estudio de Materiales Fotográficos Contemporáneos (LEMFC) de la UPV imparte desde su fundación en

2006 un seminario sobre conservación preventiva de fotografías. Véase: <<http://www.lemfc.org/>> [consulta: 01.03.2016].

Sin embargo, algunas escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales españolas incluyen asignaturas de conservación de fotografías dentro de la especialidad de Conservación y Restauración de Documento Gráfico de sus títulos superiores equivalentes a un grado universitario. Este es el caso de la ESCRBC de Madrid, que incluye la asignatura "Evolución e identificación de los procesos y materiales fotográficos y audiovisuales" en 3º curso y la asignatura "Conservación y restauración de obra gráfica y fotográfica" en 4º curso. Por su parte, la Escuela Superior de Arte de Asturias (ESAP) ofrece en 4º curso una asignatura con el título de "Conservación y restauración de documento gráfico, material fotográfico y audiovisual" equivalente a 6 créditos ECTS. Véase:

<<http://www.esrbc.com/es/>> [consulta: 01.03.2016].

<<http://www.esapa.org/titulaciones/restauracion/documento-grafico/>> [consulta: 01.03.2016].

No obstante, el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (febrero de 2015) consideró que esta oferta de las escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales no era nada adecuada:

«Estos espacios curriculares indican que todavía se confunde conservación de documento gráfico con la especialidad en conservación de fotografía, y muestran la falta de entendimiento social sobre la realidad del patrimonio fotográfico. Este hecho implica un grave problema metodológico a la hora de afrontar programas de conservación y restauración en instituciones que subcontratan con empresas especializadas en documento gráfico la ejecución de restauración e intervenciones sobre el patrimonio fotográfico que custodian. En consecuencia, muchos de estos trabajos de conservación no acaban de aportar las soluciones que se demandan por la simple carencia de conocimientos específicos del personal ejecutor de las intervenciones.

Para mejorar esta situación habría que conseguir un cambio de actitud con respeto al conocimiento que se difunde desde las escuelas superiores de conservación y restauración de bienes culturales en relaciones a los repertorios fotográficos» (p. 56-57). Véase: <<http://ipce.mcu.es/pdfs/PlanNPatrimonioFoto.pdf>> [consulta: 02.24.2016].

Finalmente, el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico concluyó que era necesario potenciar la especialidad de Conservación de Patrimonio Fotográfico, siendo las escuelas superiores de conservación y restauración un marco idóneo donde desarrollarla:

«En cuanto a la formación sobre preservación del patrimonio fotográfico, habría que potenciar desde las escuelas de conservación el entendimiento sobre el medio fotográfico y sus necesidades específicas. Además se deberá promover, desde los niveles institucionales correspondientes, el reconocimiento a la especialidad en Conservación de Patrimonio Fotográfico» (p. 105).

Véase <<http://ipce.mcu.es/pdfs/PlanNPatrimonioFoto.pdf>> [consulta: 01.03.2016].

La conclusión de todos estos datos y estudios es obvia: falta una oferta formativa oficial y específica a nivel de estudios superiores (grado o máster o titulación equivalente) en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico en Cataluña y en España. La demanda potencial del título y su interés para la sociedad catalana y española es muy grande, tal y como ponen de manifiesto los dos planes nacionales de fotografía.

Justificación de la oferta de plazas

La oferta de 15 plazas anuales que ofrece el máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico obedece a cuestiones didácticas y organizativas. En primer lugar, las

infraestructuras y recursos de la ESCRBCC y de las instituciones acogedoras de estudiantes en prácticas, no permiten una cifra superior a la mencionada, si se quieren garantizar los estándares de calidad que demandan E.C.C.O y ENCoRE. Por otra parte, la propia didáctica de la enseñanza de conservación y restauración –realizada a partir de obra real– aconseja una ratio reducida para que el profesor o tutor de la institución donde se realizarán prácticas, pueda controlar con garantías los procesos de aprendizaje de cada estudiante.

Finalmente, las experiencias previas realizadas en la ESCRBCC entre 2003 y 2013 con cursos monográficos sobre conservación y restauración de fotografía, aconsejan una ratio en torno a los 15 estudiantes para el futuro máster.

Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

La principal conclusión de la comisión de expertos creada a raíz del Plan Nacional de Fotografía de Cataluña para valorar y proponer las competencias que deben acreditar los conservadores-restauradores que trabajan en el ámbito de la conservación y restauración de materiales fotográficos en Cataluña (enero de 2015), es que la mayoría de los encargados de conservar y restaurar el patrimonio fotográfico catalán son conservadores-restauradores especializados en documento y obra gráfica con formación no reglada de fotografía. Esta situación es extensible al resto de España, como ha puesto de manifiesto el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (febrero de 2015).

No obstante, hay algunos profesionales en ejercicio en Cataluña –aunque pocos– que han cursado estudios oficiales en el extranjero, concretamente en cuatro centros:

1. Programa internacional de postgrado en conservación y restauración de fotografías inaugurado en 2008 en la Escuela Nacional de Conservación, Restauración y Museografía (ENCRyM) de México. Véase:

<<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/intervencion/article/view/13/314>>[consulta: 01.03.2016].

2. Especialización en fotografía en un programa formativo de 5 años en el *Institut National du Patrimoine* de París dentro del máster de restaurador de patrimonio. Véase:

<<http://www.inp.fr/es/Departamento-de-restauradores>> [consulta: 01.03.2016].

3. Máster en Preservación de fotografías y gestión de colecciones en la Universidad de Rochester. Véase:

<<http://www.rochester.edu/college/ppcm/>> [consulta: 01.03.2016].

4. Máster en Fotografía de 2 años (120 créditos ECTS) en el Instituto Politécnico de Tomar (Portugal), el cual incluye asignaturas vinculadas con la conservación de colecciones fotográficas, gestión de colecciones fotográficas, digitalización de documentos y fotografía aplicada a la restauración. Véase:

<http://portal2.ipt.pt/en/cursos/Mestrados/M - Foto/Plano_curricular/>[consulta: 01.03.2016].

Por consiguiente, la falta de profesionales con formación reglada en conservación y restauración de patrimonio fotográfico en todo el país, comporta que el área de influencia del título sea toda Cataluña, aunque también puede extenderse al resto de España. Esta falta de profesionales contrasta con la ingente cantidad de fotografías que acogen los diversos archivos y museos del país. Según datos publicados por el Plan Nacional de Fotografía de Cataluña (enero de 2015), el volumen de patrimonio fotográfico en Cataluña representa una cifra superior a los 35 millones de fotografías inventariadas (estimada en 35.297.989), una gran parte de los cuales pertenecen al Sistema de Archivos de Cataluña, que a fecha de diciembre

de 2013 recogía un total de 33.796.897 piezas en los más de 323 archivos que forman parte de todo el territorio catalán. El resto de imágenes se encuentran en los diferentes museos de Cataluña, donde hay 51.092 ejemplares, y en otros centros como la Biblioteca de Cataluña (300.000 piezas), el Instituto Amatller de Arte Hispánico con unas 350.000 y el Instituto de Estudios Fotográficos de Cataluña con unas 800.000 fotografías. Véase:

<http://www.govern.cat/pres_gov/AppJava/govern/notespremsa/279191/departament-cultura-presenta-nacional-fotografia-preservar-patrimoni-fotografic-catala.html> [Consulta: 01.03.2016].

Una cifra que no para de crecer y que agrava aún más la ausencia de conservadores-restauradores de patrimonio fotográfico en Cataluña:

«Sólo el año pasado el Archivo Fotográfico de Barcelona recibió 7.000 fotografías. En 2014 el Archivo Nacional de Cataluña fue destinatario de una donación de 73.000 imágenes del fotógrafo Ignacio Marroyo. Hace poco más de dos años, el Museo Nacional de Arte de Cataluña recibió, entre otros, el archivo completo de Joan Colom (Barcelona, 1921), formado por más de 9.000 fotografías en papel. Y en 2011 los nietos de Joaquim Gomis donaron a la Fundación Joan Miró 70.000 imágenes. El patrimonio fotográfico va sumando adquisiciones y donaciones. En total, en Cataluña hay 35 millones de fotografías –33 millones están depositadas en los archivos–. Junto a Francia, Cataluña es uno de los países europeos con más patrimonio fotográfico» (Marimon, Silvia: "L'eterna lluita del patrimoni fotogràfic per ser revelat". *Ara*. Barcelona, 01/12/2015). Véase: <http://www.ara.cat/cultura/Leterna-Del-patrimoni-fotografic-revelat_0_1477652232.html> [consulta: 01.03.2016].

Otro problema detectado por el Plan Nacional de Fotografía de Cataluña es la poca visibilidad de este patrimonio. Así, pues, en cumplimiento del primer eje del plan, se creó un portal para divulgar y difundir el patrimonio fotográfico histórico y contemporáneo catalán. Este portal fue presentado el 30 de noviembre de 2015 bajo la denominación de *Fotografia en Catalunya* y se trata del primer portal web que recoge de forma conjunta el patrimonio fotográfico catalán. En un primer momento, el portal incluye 15 colecciones procedentes de 6 instituciones, 73 fotógrafos, más de 1.600 fotografías y más de 300 recursos en línea. Tiene como objetivo emprender una política homogénea, global y común sobre el patrimonio fotográfico en Cataluña. Véase:<<http://www.fotografiacatalunya.cat/>> [consulta: 01.03.2016].

Por otra parte, a nivel internacional, el interés por la conservación y restauración del patrimonio fotográfico se ha hecho visible a través de Internet. Varias instituciones – especialmente estadounidenses–, ante la falta generalizada de formación superior reglada, ofrecen cada vez más recursos en línea. Cabe destacar, por ejemplo, *The Getty Conservation Institute*, que ha desarrollado un proyecto sobre preservación de fotografías y colecciones fotográficas, en el que ofrece material de enseñanza y otros recursos en línea para profesionales y educadores. Véase:

<http://www.getty.edu/conservation/our_projects/education/cons_photo/related_mats.html> [consulta: 01.03.2016].

También es relevante la tarea de *The Photographic Materials Group*, el cual desde el *American Institute for the Conservation of Historic and Artistic Works* publica bienalmente desde 1986 *Topics in Photographic Preservation*. Ya han publicado 15 volúmenes y desde febrero de 2016 son accesibles en línea. Véase: <<http://www.conservators-converse.org/2016/02/topics-in-photographic-preservation-now-available-online/>> [Consulta: 01.03.2016].

La presencia de todos estos recursos en línea demuestra el interés existente sobre este tema a nivel internacional, así como la falta de formación superior reglada y el gran volumen de documentos fotográficos desatendidos en el seno de estas instituciones por falta de recursos y personal especializado. Por consiguiente, la zona de influencia del título de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico propuesto por la ESCRBCC es toda Cataluña, aunque se puede hacer extensible al resto de España, países europeos vecinos y países latinoamericanos.

En el caso de títulos con un enfoque o finalidad profesional o investigadora, relacionar la propuesta con la situación del R+D+i del sector científico-profesional

La finalidad del título es profesional y va dirigido a una sociedad donde la profesión del conservador-restaurador no está regulada legalmente y, por tanto, hay intrusismo profesional y gente bienintencionada que se lanza a proteger el patrimonio sin conocimientos suficientes. En esta coyuntura, cabe decir que la situación de investigación, desarrollo e innovación es prácticamente inexistente, y reducida a los grandes museos y centros de restauración del país, que suelen actuar por iniciativas individuales y no programáticas.

Tanto el ejercicio de la profesión como la investigación, desarrollo e innovación deberían seguir las recomendaciones de E.C.C.O y ENCoRE, que aquí aplica la CRAC (Conservadores-Restauradores Asociados de Cataluña), ya que esta asociación catalana pertenece a E.C.C.O. Así pues, el 22 de octubre de 2015 las asociaciones AMC (Asociación de Museólogos de Cataluña), ARMICE (Asociación de Registros e Instituciones Culturales Españolas) y CRAC se reunieron para trabajar en un documento conjunto para hacer llegar a las administraciones, en relación al ejercicio de la profesión y a la promoción por parte de la administración de planes de investigación y de innovación, con la voluntad de dinamizar estos aspectos.

No obstante, el máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico de la ESCR BCC prevé realizar prácticas externas en las principales instituciones catalanas que disponen de fondos fotográficos y desarrollan en la medida de sus posibilidades proyectos de investigación. Esta colaboración puede ser aprovechada como un primer paso hacia la dinamización del sector científico-profesional en conservación y restauración del patrimonio fotográfico.

En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, justificar la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas

La actividad profesional del conservador-restaurador no está regulada en España, por consiguiente el máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico no habilita para el ejercicio profesional. En una actividad de tanta responsabilidad como es la conservación y restauración del patrimonio para las generaciones presentes y futuras, es lamentable que cualquier persona no formada pueda intervenir sobre el patrimonio, ya que puede provocar daños irreparables.

En la reunión del 22 de octubre de 2015 mencionada en el apartado anterior, la CRAC planteó una serie de requerimientos para ser presentados a las administraciones. Estos requerimientos son una buena muestra de cuál es la situación profesional actual:

- Definición de la formación y de las competencias específicas y responsabilidades de los profesionales autorizados a intervenir en los procesos de conservación-restauración de bienes culturales, planes directores y planes de conservación preventiva, de acuerdo con las recomendaciones europeas e internacionales.
- Inclusión del perfil profesional de conservador-restaurador y reconocimiento de sus atribuciones en la normativa legal: Ley de Patrimonio Cultural Catalán, Ley de Museos, Ley de Ordenación de la Edificación, Ley de Contratos del Sector Público, etc.
- Difusión del código deontológico del conservador-restaurador de la confederación europea de organizaciones de conservadores-restauradores (ECCO), asumido por CRAC.
- Participación de los conservadores-restauradores en las comisiones de patrimonio, Junta de Museos, consejos asesores, comités científicos, comisiones de adjudicación de subvenciones,

etc.

- Creación de la figura del conservador-restaurador territorial.
- Convocatoria de concursos públicos abiertos para la adjudicación de actuaciones de conservación-restauración por parte de las administraciones.
- Establecimiento, por parte de la Generalitat de Cataluña, de protocolos consensuados de examen, de análisis, de tratamiento y de documentación de los procesos de conservación-restauración (Evaluación del módulo de conservación-restauración de Museum Plus, base de datos elegida por Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña).
- Creación de formaciones especializadas inexistentes a nivel de postgrado según la demanda.
- Consecución de la movilidad laboral en Europa mediante el reconocimiento mutuo de competencias y criterios.
- Promoción por parte de la administración de planes de investigación y de innovación.

Con la futura impartición del máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico, se pueden resolver y dinamizar algunos de estos requerimientos. En todo caso, la existencia de un máster oficial de calidad de estas características pondrá de manifiesto que es insensato y poco responsable intervenir sobre el patrimonio fotográfico sin una formación reglada y especializada. Es una manera de empezar a regular el ejercicio de la profesión.

En el caso de títulos de máster que propongan dos modalidades de impartición de la docencia, justificación del número de plazas de ingreso para cada modalidad, y en cualquier caso, justificación de la pertinencia de la modalidad elegida para la adquisición de las competencias planteadas en el título

No se proponen dos modalidades de impartición de docencia.

Justificación de la inclusión de especialidades en el título

El título no incluye especialidades.

2.2. Referentes externos al centro proponiendo que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El campo de la conservación de fotografía comenzó a desarrollarse en la década de 1970 en el *International Museum of Photography at George Eastman House* de Rochester (EE.UU.), actualmente vinculado a la Universidad de Rochester. Además de los estudios que aquí se pueden cursar y a los que ya nos hemos referido anteriormente, cabe destacar que se puede estudiar la especialidad de conservación de fotografía a nivel de máster y con una duración de dos años en la Universidad de Delaware (EE.UU.) y en la Universidad Ryerson (Canadá):
<<http://www.artcons.udel.edu/faculty-and-facilities/facilities/photographs-laboratory>> [consulta: 04.14.2016].
<<http://www.ryerson.ca/graduate/ppcm/about-us.html>> [consulta: 04.14.2016].

En el caso de Europa, la oferta en materia de conservación y restauración de patrimonio fotográfico dentro del EEES no es demasiado amplia, sin embargo hay centros en los que se imparte conservación y restauración de patrimonio fotográfico junto con otros medios audiovisuales, tanto a nivel de bachelor como de máster, especialmente en Alemania, donde

encontramos las siguientes titulaciones:

- Bachelor en Patrimonio Cultural Fotográfico y Audiovisual- Nuevos Medios en la Hochschule für Technik und Wirtschaft de Berlín. Véase:

<<http://krg.htw-berlin.de/studienschwerpunkte/audiovisuelles-und-fotografisches-kulturgut-moderne-medien/>> [Consulta: 01.03.2016].

- Máster en Conservación de Nuevos Medios e Información Digital en la Staatlichen Akademie der Bildenden Künste de Stuttgart. Véase:

<<http://www.mediaconservation.abk-stuttgart.de/english/>> [consulta: 01.03.2016].

No obstante, también se han localizado titulaciones que incluyen asignaturas sobre conservación y restauración de fotografía dentro de la especialidad de documento gráfico y libros, como por ejemplo, el Máster en Conservación y Restauración en la especialidad de Gráfico, Libros y Objetos fotográficos en la HKB Haute École des Arts de Berna. Véase:

<<http://www.hkb.bfh.ch/fr/etudes/master/maconsrest/etudier/vertiefungsconsrest/>> [consulta: 01.03.2016].

Hay que recordar que esta última opción fue duramente criticada por el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (febrero de 2015) en los títulos superiores de conservación y restauración de bienes culturales que ofrecen la ESCRBC de Madrid y la ESAP, ya que a su juicio generaban confusión.

Finalmente, hay que comentar también el Máster en Fotografía de 120 créditos ECTS en el Instituto Politécnico de Tomar (Portugal), el cual incluye asignaturas vinculadas con la conservación de colecciones fotográficas, gestión de colecciones fotográficas, digitalización de documentos y fotografía aplicada a la restauración. Véase:

<<http://portal2.ipt.pt/en/cursos/Mestrados/M - Foto/Plano curricular/>>[consulta: 01.03.2016].

Por consiguiente, no se ha encontrado ningún máster como el que propone la ESCRBC en otro país europeo, ya que la propuesta de máster de la ESCRBC no incluye medios audiovisuales y digitales (como Alemania), ni se inserta dentro de la especialidad de documento gráfico (como el caso de Berna), ni dentro de un máster de Fotografía (como el caso de Tomar).

Por otra parte, el máster de la ESCRBC tampoco se parece al modelo del INP de París, consistente en una formación integrada de cinco años que termina con el máster de restaurador de patrimonio y que incluye unas enseñanzas comunes y unas enseñanzas especializadas en conservación y restauración de fotografía. Véase:

<<http://inp.fr/Formation-initiale-et-permanente/Formation-des-restaurateurs/Deroulement-de-la-formation/Tronc-commun>> [Consulta: 01.03.2016].

<http://inp.fr/var/ezdemo_site/storage/original/application/e5d104a756a251194fd444da21dad9c9.pdf> [consulta: 01.03.2016].

En el caso de España, la propuesta de máster de la ESCRBC tampoco tiene nada que ver con las asignaturas de conservación y restauración de fotografía que se ofrecen dentro de los másteres dirigidos a fotógrafos (UPV) y archiveros (UAB y ESAGED con la colaboración de otras instituciones). En ningún caso existe un título superior o un máster completamente de conservación y restauración de fotografía dirigido a conservadores-restauradores de

patrimonio.

Por todo lo expuesto, se concluye que no hay ningún referente externo europeo de idénticas características al propuesto por la ESCR BCC, lo que lo hace singular y necesario porque va más allá de la gestión y de la conservación preventiva, adentrándose en la conservación curativa y la restauración. Además, se dirige a conservadores-restauradores, que al fin y al cabo, son los responsables de la conservación y de la restauración del patrimonio fotográfico. Nuestra propuesta de máster es más cercana a los programas que se imparten en la Universidad de Delaware (USA) y en la Universidad de Ryerson (Canadá), si bien en estos dos últimos casos la duración del plan de estudios es de dos años.

También hay que insistir en que la propuesta de máster de la ESCR BCC se adecua a los criterios internacionales promovidos por las asociaciones E.C.C.O y ENCoRe, asumidos en Cataluña por la CRAC. Hay que recordar que estas asociaciones promueven que sólo puedan ejercer la profesión de conservador-restaurador aquellos que cuenten con una formación específica de cinco años en conservación y restauración. La propuesta de máster de la ESCR BCC puede poner fin a la confusión formativa que denuncia el Plan Nacional de Conservación del Patrimonio Fotográfico (febrero de 2015), al intrusismo profesional y al voluntarismo bienintencionado que a menudo actúa con pocos conocimientos científicos.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración del plan de estudios, se han llevado a cabo diversas consultas internas y externas, que han permitido contar con la opinión y asesoramiento de los estamentos de la ESCR BCC, así como de profesionales e instituciones del sector. A continuación se expone la secuencia de las consultas y sesiones de trabajo realizadas, por orden cronológico, las cuales demuestran un amplio consenso en la elaboración de la propuesta en el ámbito docente y profesional:

- Octubre-noviembre de 2015: El equipo directivo de la ESCR BCC (Miquel Mirambell, Matilde C. Cortés, M. Àngels Balliu y Joaquim Camps) con la ayuda de Carme Balliu (CRBMC) y Gemma Goicoechea (ANC) redacta una propuesta de plan de estudios.
- 23 de noviembre 2015: Se presenta la propuesta a Olga Adroher, Jefa del Servicio de Ordenación de las Enseñanzas de Régimen Especial del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya. Se aprueba la propuesta.
- 14 de diciembre 2015: Se presenta la propuesta a la comisión de máster de la ESCR BCC formada por los profesores Xavier Alcalde, Lúdia Balust, Marcel Pujol, José Luis Prada y Marga Quiles. Se aprueba la propuesta y se crean grupos de trabajo de cara a redactar la memoria de verificación.
- 16 de diciembre 2015: Sesión de trabajo con Jordi Serchs y Rafel Torrella, director y conservador del Archivo Fotográfico de Barcelona.
- 21 de enero 2016: Sesión de trabajo de la comisión de máster de la ESCR BCC.
- 9 de febrero 2016: Sesión de trabajo con Àngels Solé, directora del CRBMC, Carme Balliu (CRBMC) y Gemma Goicoechea (ANC).
- 17 de febrero 2016: Se presenta la propuesta al claustro de profesores de la ESCR BCC. Se aprueba la propuesta.
- 22 de febrero 2016: Se presenta la propuesta a la comisión de expertos para valorar y proponer las competencias que deben acreditar los conservadores-restauradores que

trabajan en el ámbito de la conservación y restauración de materiales fotográficos en Cataluña. Esta comisión está formada por Carme Balliu (conservadora-restauradora del CRBMC), Eduard Bertran (Director del IEFC) Salvador García (Decano de la Facultad de Bellas Artes de la UB), Gemma Goicoechea (conservadora-restauradora del ANC) , Mireia Mestre (Presidenta de la CRAC y Jefa del Área de Restauración y Conservación Preventiva del MNAC), Miquel Mirambell (Director de la ESCR BCC) y Àngels Solé (Directora del CRBMC). Se aprueba la propuesta.

- 14 de marzo 2016: Se presenta la propuesta al consejo escolar de la ESCR BCC formado por los profesores M. Àngels Balliu, Carolina Biasi, Joaquim Camps, Eva Chavarría, Matilde Conejos Cortés, Eva López Lorente, Miquel Mirambell y Marga Quiles; por los estudiantes Laia Barcons, Marta Dot, Carolina Jurio, Maria Outomuro y Olga Schmid, por Jordi Serentill (miembro del PAS) y por Montserrat Chaos (representante del Ayuntamiento de Barcelona). Se aprueba la propuesta.

- 6 de abril 2016: Sesión de trabajo de la comisión de máster de la ESCR BCC.

- 17 de mayo 2016: Aprobación de la memoria de verificación por parte de la comisión de máster de la ESCR BCC.

- 13 de junio 2016: Aprobación de la memoria de verificación por parte del consejo escolar de la ESCR BCC.

- 22 de junio 2016: Sesión de trabajo por separado de cada una de las cuatro áreas de conocimiento de la ESCR BCC (Ciencias y Tecnología, Conservación y restauración, Humanidades, Plástica)

- 29 de junio 2016: Aprobación de la memoria de verificación por parte del claustro de la ESCR BCC.

3. Objetivos y competencias

3.1. Objetivos

El máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico pretende formar profesionales competentes en la conservación y en la restauración en uno de los campos emergentes como es el del material fotográfico y actualmente desatendido en Cataluña y en España.

La orientación del título es de carácter profesional, a partir de una formación avanzada, metodológica y científica del trabajo, con aportaciones de las últimas perspectivas de la investigación en la caracterización de los materiales, sus degradaciones y los tratamientos del patrimonio fotográfico.

El aprendizaje incluye la realización de prácticas en instituciones que conservan patrimonio fotográfico, bajo la tutela de profesionales especializados que proporcionarán el material para el trabajo final del máster.

3.2. Competencias

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la conservación y restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG2	El titulado debe ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a partir de su comprensión para tener la capacidad de resolver problemas en contextos interdisciplinarios.
CG3	El titulado debe tener la capacidad de seleccionar la teoría científica y la metodología más adecuadas en cada caso a partir de una reflexión ética y a partir de la normativa internacional.
CG4	El titulado debe tener la habilidad de realizar los proyectos de intervención previos y la capacidad de gestionar la documentación posterior que se derive de cada intervención.
CG5	El titulado debe tener la habilidad de gestionar intervenciones complejas a partir de la propuesta de nuevas metodologías de trabajo en la gestión e intervención del patrimonio fotográfico.
CG6	El titulado debe ser capaz de transmitir los resultados derivados de la investigación y / o intervención realizada.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.

CG8	El titulado debe asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de especialización en uno o más campos de estudio.
-----	---

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.
CE2	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de presentación, exposición, almacenaje y depósito de material fotográfico.
CE3	El titulado debe tener la capacidad de caracterizar y diagnosticar el estado de conservación de los diferentes tipos de soporte fotográfico, integrando los resultados de los estudios y los análisis científicos correspondientes.
CE4	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar las diferentes técnicas y procedimientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes.
CE5	El titulado debe tener la capacidad de poder identificar y describir las diferentes etapas de la historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas.
CE6	El titulado debe tener la capacidad de aplicar las técnicas más adecuadas para la preservación de la fotografía digital y los conocimientos para la digitalización del patrimonio fotográfico.
CE7	El titulado debe tener la capacidad de reconocer y utilizar distintas técnicas de reproducción fotográfica.
CE8	El titulado debe tener la capacidad de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los trabajos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.
CE9	El titulado debe tener la capacidad de diseñar proyectos de intervención y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes, tanto en actuaciones individuales como interdisciplinarias.
CE10	El titulado debe tener la capacidad de desarrollar proyectos y actuaciones de conservación preventiva del patrimonio fotográfico en colecciones y museos.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al centro y la titulación

4.1.1. Perfil de ingreso recomendado para los futuros estudiantes: capacidades, conocimientos e intereses

Los objetivos del máster requieren que los posibles candidatos tengan una formación previa suficiente en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales equivalentes al nivel 2 del MECES. Véase: <http://www.xtec.cat/escrbcc/acces/RD96_2014.pdf> [consulta: 05.07.2016].

Esta formación garantiza el cumplimiento de las directrices que marca el Real Decreto que establece el Marco Español de Cualificaciones para la educación superior en que se define los estudios de máster como aquellos que permiten "la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional", MECES (RD1027 / 2011).

Asimismo, se valorará la posesión de conocimientos de fotografía por parte de los candidatos, y especialmente conocimientos de conservación y restauración, que respondan a intereses personales de los candidatos en su dedicación o investigación en este campo.

El perfil de ingreso recomendado es, pues, el que demuestre una formación previa y específica en el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio y en especial de la fotografía.

4.1.2. Procedimientos, actividades de orientación y canales de difusión para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso sobre el título, la matrícula y las actividades de orientación

Información general:

Los canales de difusión del máster a los potenciales estudiantes y a los estudiantes de nuevo ingreso se realizarán mediante varios sistemas, siendo uno de los principales la página Web de la Escuela <<http://www.escrbcc.cat>>, que cuenta con un apartado específico para el máster.

Se prevé hacer difusión de la propuesta formativa del máster a partir de la información continuada en el Facebook de la Escuela: <<https://www.facebook.com/ESCRBCC>>

Y también en portales de educación como Educaweb, Unportal y Formazion.

Asimismo, el correo electrónico de la Escuela también se contempla como un importante vehículo de información y contacto con alumnos, ex alumnos, profesionales y con instituciones o entidades relacionados con la conservación y restauración, tanto para hacer publicidad de la oferta formativa del máster como para comunicar novedades y eventos relacionados con el mismo.

Estos canales de difusión serán los medios donde se hará publicidad de las actividades previstas para informar, orientar y acoger a los alumnos, que consistirán básicamente en:

- Charlas en la propia escuela para ex alumnos y alumnos del centro.
- Información y jornadas de orientación en escuelas e institutos.
- Información en centros y universidades donde se imparte enseñanzas artísticas superiores

de conservación y restauración.

- Información a instituciones de conservación y restauración y museos.
- Información a asociaciones y grupos profesionales: CRAC, ACRE, GE-IIC, Asociación de Restauradores sin fronteras, etc.
- Información de la jornada de puertas abiertas y de orientación del máster.

Se prevé incluir información exhaustiva del máster en el Salón de la Enseñanza de Cataluña y otras ferias en que la Escuela pueda participar en un futuro, y también utilizar la publicación de la revista Unicum (que edita anualmente la Escuela), como herramienta de difusión de estos estudios y donde se propone incluir una sección para la publicación de artículos relacionados con los Trabajos finales de máster (TFM) más significativos de cada edición del máster.

También se contará con información escrita y gráfica (tipo folleto o tríptico), y se contempla la posibilidad del envío de notas de prensa en el periodo previo a la preinscripción y matrícula.

Acciones de apoyo y de orientación al alumnado:

Los órganos que desarrollarán esta función serán la Comisión de máster, el Coordinador de máster, el Tutor académico y el Profesor coordinador de la materia (Véase: apartado 5.1.3.).

La Comisión de máster y especialmente el Coordinador realizarán las tareas de orientación de los aspectos académicos y dudas planteadas por los estudiantes en coordinación con la Secretaría del centro.

Sea por el acceso a la página Web de la Escuela o por un proceso presencial, el Coordinador informará al alumno de la planificación del proceso de aprendizaje, de la duración del título en ECTS y los periodos docentes, del Plan de Acción Tutorial (PAT), de los horarios de tutorías y del calendario general de la titulación, así como el acceso a la guía docente donde se desarrollan las materias, su distribución en asignaturas y el reglamento de funcionamiento general del centro.

Por otra parte, la Secretaría del centro, en colaboración con el Coordinador, puede aclarar a los alumnos los trámites relacionados con la preinscripción y la matriculación.

Antes de iniciar la solicitud, el alumno recibirá información de los requisitos de acceso, es decir, de la titulación mínima necesaria y de la documentación para la admisión que deberá acreditar, y finalmente del calendario previsto y del procedimiento para el pago de la tasa de solicitud.

También se informará de las becas a las que el alumno puede tener acceso.

Los alumnos deben tener en consideración los siguientes puntos en el proceso administrativo.

- Documentación para la admisión: 1. Título de acceso. 2. Certificado académico de los estudios de acceso. 3. Declaración de nota media. 4. CV. 5. DNI / Pasaporte. 6. Acreditación nivel B2 de castellano para los extranjeros.
- Calendario de admisión.
- Criterios de selección (si hay más demanda que oferta).
- Currículum vitae.
- Solicitud de admisión. Aplicación en línea para la preinscripción (calendario).
- Comunicación de la admisión (calendario): estado (admitido, denegado, lista de espera, enmendar, incompleto...) por e-mail / consulta en línea.
- Inscripción presencial (donde será necesario aportar documentos originales, documentos compulsados y autenticados). Prematrícula y matrícula (calendario): 1r plazo, 2º plazo (para los enmendados o con falta de documentación). Se puede prever: 1. Fase ordinaria. 2. Fase extraordinaria (plazas vacantes).

Otra documentación: instancias, impresos, manuales, documentación necesaria para los

trámites, convalidación (reconocimiento, validación y transferencia de créditos), fotografías, seguros médicos, datos cuenta bancaria, solicitud de inscripción del proyecto de TFM, solicitud de sistema de evaluación del TFM, entre otros.

Después de la matriculación, la Comisión de máster y especialmente el Coordinador de máster realizarán las tareas de orientación del alumnado admitido. Cada uno de los alumnos recibirá las siguientes informaciones:

- Programaciones, profesorado (breve currículum).
- Prácticas. Instituciones asociadas al máster.
- Proceso de evaluación y de valoración de las capacidades y conocimientos adquiridos. Mecanismos de recuperación de las asignaturas pendientes.
- Criterios de permanencia para desarrollar el máster: mínimo de créditos aprobados por año y de tiempo para realizar y presentar el TFM.
- Calendario-horario. Incluyendo las horas del consulta de los profesores, los tutores y el Coordinador de máster.
- Ubicación de las aulas, laboratorios y espacios del centro.
- Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) (Véase: apartado 5.1.3).

La Comisión de máster acogerá todas las dudas y sugerencias de los alumnos, que en un plazo de tiempo determinado por la normativa, serán resueltas. Las reclamaciones se harán por escrito y se entregarán por registro a la secretaría del centro.

Según el SGIC, los alumnos realizarán encuestas de valoración de las asignaturas impartidas, del sistema docente, de las instalaciones y los servicios del centro. Los resultados de las encuestas se publicarán en la página Web del centro. El contenido y el calendario de las encuestas lo propondrá la Comisión de máster.

Los estudiantes extranjeros que sean acogidos por la ESCR BCC, serán recibidos por el responsable del Programa de movilidad, que les proporcionará la información necesaria sobre el centro, las enseñanzas, la organización y el personal del centro implicado en su atención y les aconsejará teniendo en cuenta su perfil. A todos los alumnos extranjeros les será asignado un tutor que velará por el aprovechamiento de su estancia, por su integración, y por un tratamiento en igualdad de condiciones respecto a los estudiantes locales (Véase: apartado 5.1.2).

La ESCR BCC, en la sección Internacional de su página Web <<http://www.escribcc.cat/estudis/internacional/>> mantiene un sistema de información permanente que se complementa con campañas y acciones informativas específicas de promoción de las convocatorias.

4.2. Requisitos de acceso, criterios de admisión y/o pruebas de acceso especiales

Requisitos de acceso generales

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, para acceder a los másteres se debe estar en posesión de uno de los siguientes títulos:

- Título universitario oficial español.
- Título expedido por una institución de educación superior del EEES que faculte en el país de expedición, para acceder a las enseñanzas de máster oficiales.
- Título ajeno al EEES. En este caso será necesaria o bien la homologación a un título universitario oficial español o bien la comprobación previa (por parte de la ESCR BCC) que

estos estudios corresponden a una formación equivalente a los títulos universitarios oficiales y que facultan en el país expedidor el título, para acceder a estudios de máster oficial. Habrá que tener en cuenta en este caso que la aceptación a un máster oficial no implica en ningún caso la homologación del título previo ni el reconocimiento a otros efectos que el de cursar una enseñanza de máster.

Requisitos específicos de acceso

Las titulaciones que dan acceso al máster son:

- Título Superior en Conservación y Restauración de Bienes Culturales expedido por una Escuela Superior española.
- Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales expedido por una Universidad española.
- Licenciatura en Bellas Artes, especialidad o itinerario en Conservación y Restauración.
- Título de Conservación y Restauración de Bienes Culturales equivalente a Diplomatura universitaria, expedido por una Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (3 años académicos), más una licenciatura o grado o título equivalente relacionado con alguna disciplina vinculada a las materias impartidas en el título superior o grado en conservación y restauración de bienes culturales, preferentemente en Bellas Artes, Historia, Historia del Arte, Biología, Física o Química.
- Licenciaturas o titulaciones superiores específicas en conservación y restauración de bienes culturales europeas, o de otros países no europeos.

Criterios de admisión

Si el número de inscritos supera el de plazas ofertadas, la adjudicación de plazas se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

- 1- Especial adecuación del programa de estudios de la titulación de acceso al perfil de ingreso: 4 puntos.
- 2- Expediente académico de los estudios que dan acceso al programa: máximo 2 puntos.
Este apartado se ponderará de la siguiente manera a partir de la nota media del expediente académico:

Nota	Puntuación
MH	2 puntos
Sobresaliente (9,0-10)	1,5 puntos
Notable (7,0-8,9)	1 punto
Aprobado (6,0- 6,9)	0,5 puntos
Aprobado (5,0- 5,9)	0 puntos

- 3- Méritos académicos: otras titulaciones no requeridas para el acceso al máster y/o formación relacionada con la conservación y restauración de bienes culturales: máximo 1 punto.

TITULACIONES ACADÉMICAS OFICIALES

Titulación	Puntuación
Titulación de doctor/a	0,5 puntos
Titulación de máster	0,4 puntos
Titulación con tesina	0,2 puntos

Titulación de otros estudios superiores no requeridos para el acceso al máster	0,1 puntos
--	------------

OTROS ESTUDIOS NO OFICIALES

Cursos realizados, totalmente relacionados con los del programa, que no conllevan la obtención de un título con valor académico.

Variable cuantitativa: por cada 60 horas de formación 0,1 puntos.

4- Experiencia profesional y/o investigadora relacionada con la conservación y restauración del patrimonio fotográfico: máximo 1 punto.

EXPERIENCIA LABORAL

	Puntuación
Parcialmente relacionada - 300 horas	0,1 puntos
Totalmente relacionada - 100 horas	0,1 puntos

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

	Puntuación
De ámbito europeo	0,3 puntos
De ámbito estatal	0,2 puntos

PUBLICACIONES: LIBROS

	Puntuación
Autor	0,4 puntos
Coautor	0,2 puntos

PUBLICACIONES: REVISTAS ESPECIALIZADAS

	Puntuación
Autor - Indexadas	0,2 puntos
Autor - No indexadas	0,1 puntos
Coautor - Indexadas	0,1 puntos
Coautor - No indexadas	0,05 puntos

5- Conocimientos de idiomas: máximo 1 punto

Acreditación del dominio de una lengua extranjera dentro del Marco Común Europeo de Referencia (Resolución ENS / 1477/2015 de 25 de junio - DOGC nº 6905, 03.07.2015): Inglés, francés, alemán e italiano.

	Puntuación
Por cada certificado de nivel C2	0,6 puntos
Por cada certificado de nivel C1	0,4 puntos
Por cada certificado de nivel B2	0,2 puntos
Por cada certificado de nivel B1	0,1 puntos

Los estudiantes extranjeros deberán acreditar un conocimiento mínimo de castellano, equivalente al nivel B2 del Marco Común de Referencia (MCER). La comisión del máster puede convocar estos alumnos para comprobar su capacidad de comprensión y expresión en castellano. Si la comisión lo considera necesario, puede aconsejar a los estudiantes con dificultades de comprensión que cursen complementos formativos para

mejorar las competencias en esta lengua.

6- Currículum vitae acompañado de una carta de motivación: máximo 1 punto.

Órgano de admisión

La Comisión de máster de la ESCR BCC será la encargada de la adjudicación de las plazas, de acuerdo con los criterios de selección descritos anteriormente (la composición de la comisión se describe en el apartado 5.1.3.).

Pruebas de acceso especiales

No se prevén pruebas de acceso especiales, pero en el caso de que se considere necesario, se podrán realizar entrevistas personalizadas como complemento del proceso de selección.

4.3. Apoyo a los estudiantes

Una vez admitidos, los alumnos recibirán atención por parte del Coordinador de máster, que les informará de los pasos a seguir para realizar la matrícula en la secretaría de la ESCR BCC.

Asimismo, se prevé facilitar toda la información relacionada con la matrícula en el espacio específico del máster, que tendrá la página Web de la ESCR BCC, y que se actualizará regularmente.

También se prevé la organización de una sesión de presentación el primer día lectivo para todos los alumnos, con el objetivo de darles la bienvenida e informarles en relación a los aspectos básicos de funcionamiento del centro y también del máster, así como de resolver las dudas que puedan tener.

Por otra parte, se prevé que los alumnos elijan un representante como delegado o portavoz del grupo, para facilitar la comunicación con la Coordinación de máster y favorecer mecanismos ágiles de organización de actividades y de gestión de conflictos.

Seguimiento del estudiante durante el máster:

Cada alumno contará con el apoyo del Tutor académico tal y como se explica en el apartado 5.1.3. de esta memoria, al que podrá consultar las dudas tanto pedagógicas como de gestión y que será el encargado de explicar el PAT a los alumnos, mediante una charla informativa.

El alumno tendrá también un Profesor coordinador de materia al que podrá consultar en relación a temas formativos de cada asignatura.

Asimismo, cada alumno tendrá un tutor para el TFM y un Tutor de prácticas y, en caso necesario, un Tutor Erasmus (Véase: apartado 5.1.3.).

Matrícula a tiempo parcial:

Aunque se prevé que la mayoría de los alumnos cursen el máster en el periodo lectivo de un curso, los alumnos que lo soliciten tendrán la posibilidad de acogerse al régimen de matrícula a tiempo parcial, que se limitará a un 20% de las plazas previstas en el máster.

Si el número de solicitudes excede este porcentaje, la adjudicación de este tipo de plazas se hará en función del orden de petición, y en caso de duda resolverá la Comisión de máster. La

petición deberá hacerse en la Secretaría de la Escuela en el momento de la preinscripción, y el Coordinador de máster facilitará y aconsejará a cada alumno para que pueda realizar la matrícula de las asignaturas de la manera más efectiva y equilibrada a sus posibilidades, para garantizar la mejor estrategia pedagógica para alcanzar los objetivos del máster.

Si después de que se haya iniciado el curso académico, el alumno quiere solicitar un cambio de régimen de dedicación, deberá consultarlo previamente con el Coordinador de máster.

Becas generales:

Se prevé facilitar información actualizada de ayudas y becas tanto de instituciones públicas como privadas, en el espacio dedicado al máster en la página web de la ESCR BCC: <http://www.esrbcc.cat/>

Los alumnos que tengan concedida una beca, sólo deberán aportar la documentación a la secretaría para que conste y se tenga en cuenta.

Si las fechas de resolución de la admisión al máster no coinciden con las fechas para solicitar una beca y/o realizar trámites relacionados con el visado u otros trámites, la Secretaría de la ESCR BCC facilitará a los alumnos que lo deseen un documento que los acredite como solicitantes del acceso al máster. Los alumnos podrán pedir la carta de preadmisión en la Secretaría, una vez hecha la solicitud de preinscripción. En este caso, las comunicaciones con el alumno serán mediante correo electrónico.

Apoyo en casos especiales:

Los alumnos miembros de familia numerosa, víctimas de actos terroristas o de violencia de género, previa presentación del certificado que acredite esta condición –aparte de los descuentos pertinentes a la matrícula–, recibirán la atención necesaria por parte del equipo pedagógico.

En el caso de peticiones de acceso al máster por parte de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, se prevé que la Comisión de máster estudie cada caso para facilitar los servicios de apoyo y asesoramiento más adecuados en cada caso, e incluso se pueda prever la posibilidad de adaptaciones curriculares o itinerarios alternativos.

4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

Reconocimiento de créditos

	Mínimo	Máximo
Cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	6 créditos	36 créditos
Cursados en títulos propios	6 créditos	36 créditos
Cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	6 créditos	9 créditos

Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos

La normativa aplicable en este apartado es el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. También el Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, que modifica el anterior. Por el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior (BOE, núm. 302 - 16.12.2011), y por la Resolución ENS/2869/2011, de 21 de noviembre, del reconocimiento y transferencia de créditos, validación de aprendizajes, del reconocimiento de créditos individualizado y otros procedimientos específicos en el ámbito de las enseñanzas artísticas superiores (DOGC núm. 6024 - 14.12.2011).

Hay que tener en cuenta que esta normativa incluye también los másteres.

Reconocimiento:

A partir de la normativa anterior, entendemos por reconocimiento la aceptación por parte de una Administración educativa de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en centros de enseñanza artística superior u otro centro del EEES, son computados a efectos de la obtención de un título oficial.

Las premisas básicas son:

- Los estudios reconocidos no podrán superar el 60% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar (en este caso 36 créditos).
- Para las asignaturas objeto del reconocimiento de créditos, se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia. El reconocimiento de créditos en los que no haya calificación no se tendrá en cuenta a efectos de ponderación.
- En cualquier caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al TFM de los estudios que se encuentre cursando.

Criterios Generales:

- 1- Los destinatarios serán alumnos matriculados en el máster en enseñanzas artísticas de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico a la ESCRBCC.
- 2- Podrán ser objeto de reconocimiento, total o parcial, las prácticas externas curriculares realizadas en el centro de procedencia.

Criterios específicos:

- 1- Los créditos se reconocerán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de las asignaturas cursadas y las previstas en el plan de estudios que el alumno se encuentre cursando. Se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.
- 2- La duración de los créditos reconocidos debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a reconocer.
- 3- Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar el reconocimiento.

Procedimiento:

- 1- El alumno solicita un estudio para el reconocimiento de créditos a la Comisión pedagógica de la ESCR BCC. Esta petición se hará de manera formal con la presentación del formulario pertinente a la secretaría de la ESCR BCC y la aportación de la documentación necesaria (título, certificado de estudios, etc.)
- 2- El Coordinador de máster, junto con la Comisión pedagógica de la ESCR BCC, realiza el estudio y elabora un informe a partir de los criterios específicos.
- 3- El alumno, una vez matriculado, solicita el reconocimiento.
- 4- La dirección de la Escuela resuelve a partir del informe elaborado por el Coordinador de máster y la Comisión pedagógica.

Validación:

Según la normativa citada anteriormente, se entiende por validación la superación de créditos correspondientes a las competencias adquiridas por el alumnado mediante otras vías, como la experiencia artística o profesional, la experiencia laboral o la experiencia social o bien por otros estudios no incluidos en el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Las premisas básicas son:

- Los estudios validados no podrán superar el 15% de los créditos del plan de estudios del título que se pretende cursar (en este caso 9 créditos).
- Los créditos validados no incorporan su calificación, por lo que no computarán a efectos del baremo del expediente. Estos créditos son computados a efectos de la obtención del título oficial.
- En cualquier caso, no podrán ser objeto de validación los créditos correspondientes al TFM de los estudios que se encuentre cursando.

Criterios Generales:

- 1- Los destinatarios serán alumnos matriculados en el máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico de la ESCR BCC.

Criterios específicos para la validación de estudios no oficiales:

- 1- Los créditos se validarán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los contenidos de los estudios cursados y las previstas en el plan de estudios que se encuentre cursando. Concretamente se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las mismas competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.
- 2- La duración de los créditos validados debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a validar.
- 3- Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar la validación.

Criterios específicos para la validación de experiencia artística, profesional, laboral o social:

- 1- Los créditos se validarán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los

contenidos adquiridos a partir la experiencia del alumno y las previstas en el plan de estudios que se encuentre cursando. Concretamente se considera que al menos el 80% de los contenidos deben corresponder a las mismas competencias del plan de estudios que el alumno esté cursando.

2- La duración de la experiencia de los créditos validados debe suponer al menos el 80% de la duración de los créditos a validar.

3- Es necesario que se cumplan las dos condiciones anteriores para otorgar la validación.

Procedimiento:

1- El alumno pide un estudio para la validación de créditos a la Comisión pedagógica de la ESCR BCC. Esta petición se hará de manera formal con la presentación del formulario pertinente a la Secretaría de la ESCR BCC y la aportación de la documentación necesaria:

- Título o certificado de estudios realizados, en el caso de experiencia adquirida en estudios.
- Certificado o acreditación donde conste el tipo de actividad realizada y la duración, en el caso de experiencia artística, profesional, laboral o social.

2- El Coordinador de máster, junto con la Comisión pedagógica de la ESCR BCC, realiza el estudio y elabora un informe a partir de los criterios específicos.

3- El alumno, una vez matriculado, pide la validación.

4- La dirección de la Escuela remite el informe elaborado por el Coordinador de máster y la Comisión pedagógica a la Dirección General de Enseñanzas de Formación Profesional Inicial y Régimen Especial, que resuelve.

Transferencia de créditos:

Según la normativa citada al inicio de este apartado, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por cada estudiante, se incluya la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, tanto en centros superiores de enseñanzas artísticas como en otro centro del Espacio Europeo de Educación Superior que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en los estudios oficiales, cursados en cualquier universidad y/o centro de enseñanza superior, tanto los transferidos como los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo del Título.

Estudios realizados en el extranjero:

En el caso de estudios realizados en el extranjero, la documentación debe estar legalizada y traducida al catalán o al castellano por un traductor jurado.

En caso de que la calificación que se aporta sea diferente a la escala numérica 0-10, se deberá indicar la correspondencia numérica empleada en la escuela o universidad de origen.

4.5. Complementos formativos

Complementos formativos

No se prevén complementos formativos específicos en conservación y restauración de bienes culturales para los titulados en Bellas Artes, Historia, Historia del Arte, Biología, Física o Química porque estos titulados no podrán acceder al máster si no tienen también una formación específica previa en conservación y restauración de bienes culturales, como mínimo deben estar en posesión del Título de conservación y restauración de bienes culturales equivalente a Diplomatura universitaria y expedido por una escuela superior de conservación y restauración de bienes culturales de tres años académicos de duración.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Descripción general de cómo se planifican los estudios, donde se incluya, si procede, las especialidades que se proponen

Distribución del plan de estudios en créditos por tipo de materia

Materia	Tipo	Curso/ semestre	Créditos a cursar/ total de créditos de la materia
Materias obligatorias comunes			
-Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	OB	1r semestre	12
-Intervención del patrimonio fotográfico	OB	1r semestre	18
-Prácticas	OB	2º semestre	12
Materias optativas			
-Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	OB ¹	2º semestre	6
Trabajo final de máster			
-Trabajo final de máster	TFM	2º semestre	12

Explicación general de la planificación del plan de estudios:

El programa organiza sus estudios en torno a un solo título de máster en Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico, de manera que los contenidos comunes se estructuran en un módulo obligatorio para todo el alumnado (30 créditos ECTS) y en las prácticas externas obligatorias (12 créditos ECTS). El módulo de 30 créditos ECTS está dividido a su vez en dos materias que contienen cinco asignaturas de 6 créditos cada una. Estos 30 créditos constituyen el núcleo formativo básico del máster. Se imparten en el primer semestre y permitirán afrontar con garantías las prácticas externas obligatorias en el segundo semestre, junto con la realización del trabajo final de máster (12 créditos ECTS), también en el segundo semestre y que se podría vincular a las prácticas externas obligatorias.

Esta formación obligatoria permitirá garantizar la adquisición de las competencias y conocimientos interdisciplinarios necesarios para actuar con responsabilidad en el patrimonio fotográfico y una formación específica cualificada referente a los bienes culturales objeto de esta especialidad.

Además, el plan de estudios se completa con un módulo de 6 créditos ECTS, que cuenta con una materia optativa, desglosada en dos asignaturas. La primera asignatura optativa ofrece

¹ Esta materia es obligatoria pero se debe escoger entre dos asignaturas optativas de 6 créditos.

conocimientos complementarios sobre historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas; mientras que la segunda asignatura ofrece conocimientos complementarios sobre reproducción de las técnicas fotográficas y digitalización. Se establece un mínimo de 5 estudiantes matriculados para cursar una de las dos asignaturas optativas. En caso de que no se llegue a esa cifra, no se impartirá.

En definitiva, se ha buscado un equilibrio entre los conocimientos teóricos, el desarrollo de las destrezas técnicas y la aplicación de la metodología científica y de las nuevas tecnologías que permita a los conservadores-restauradores de patrimonio fotográfico desarrollar las competencias profesionales.

5.1.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La ESCRBCC dispone de la carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), que la acredita para realizar moviidades de estudiantes y de personal docente y PAS.



Las moviidades de estudiantes para realizar estudios en las que pueden participar los alumnos del Título Superior desde 2º curso e incluyendo los estudios de máster se estructuran en dos tipologías:

Modalidad de estudios:

Consiste en la realización de un periodo de estudios en una institución de educación superior de otro país europeo. Al final del cual, la institución de origen del estudiante reconocerá académicamente los estudios realizados. Durante este periodo, el estudiante está exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida. Sólo eventualmente, sin embargo, se le podría exigir el pago de pequeñas tasas obligatorias correspondientes a seguros, sindicatos de estudiantes, utilización de diversos materiales, etc., en las mismas condiciones que los estudiantes locales. El estudiante debe recibir un acuerdo de estudios por escrito relativo al programa de estudios que seguirá en el país de acogida. Este acuerdo será pactado previamente con el coordinador Erasmus.

Cuando acabe la estancia en el extranjero, la institución de acogida remitirá al estudiante Erasmus y a su institución de origen, un certificado donde conste que ha completado el programa acordado y un informe de resultados.

Duración

El período académico general de las estancias se desarrolla del 1 de julio de un año hasta el 30 de septiembre del año siguiente.

La duración de la estancia de cada alumno/a siempre irá en función del convenio establecido con cada institución, con un máximo de 12 meses.

Sin embargo, la dotación económica de las becas abarca sólo un mínimo de 3 meses y un máximo de 5 meses de duración (1 semestre).

Para complementarlo se pueden realizar estancias con lo que se llama "beca cero", en la que el estudiante puede realizar el intercambio gestionado por la institución de origen, pero sin dotación económica.

La lista de estos convenios está cambiando constantemente, curso a curso, de forma que la que se adjunta a continuación corresponde a aquellos que el centro tiene firmados en la actualidad:

- Accademia de Belle Arti de Brera de Milán (Italia)
<<http://www.accademiadibrera.milano.it>>
- Ecole Superieure des Beaux-Arts Tours Angers le Mans de Tours (Fancia)
<www.esba-talm.fr>
- Ecole Nationale Superieure des Arts Visuels de La Cambre de Bruselas (Bélgica)
<<http://www.lacambre.be>>
- Tartu Kõrgem Kunstikool/Tartu Art College de Tartu (Estonia)
<<http://www.artcol.ee>>
- Università degli Studi di Torino de Turín(Italia)
<<http://conservazionerestauero.campusnet.unito.it>>
- Art Academy of Latvia de Riga (Letonia)
<<http://www.lma.lv/eng/>>
- Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) de Buenos Aires (Argentina)
<www.umsa.edu.ar>

La ESCRBCC tiene previsto iniciar contactos para establecer convenios de colaboración con centros europeos que están impartiendo estudios equivalentes y relacionados con los contenidos de nuestro máster.

Modalidad de prácticas:

Las prácticas Erasmus consisten en la estancia, durante un período de tiempo determinado, en una empresa u organización de otro país participante, y tienen la finalidad de contribuir a la adaptación de las personas a las exigencias del mercado laboral a escala comunitaria, que adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país que los acoge, al tiempo que adquieren experiencia laboral y practican el idioma.

Las ayudas tienen como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales de la movilidad de los estudiantes derivados de la estancia en el extranjero (principalmente gastos de viaje y

manutención).

Duración

Las becas económicas son de un mínimo de 2 meses de duración, y un máximo de 12 meses. Pero hay que recordar que actualmente sólo se financian 3 meses como máximo.

Las movilidades se pueden alargar hasta 12 meses pero sin ayuda económica.

Las estancias deberán desarrollarse del 1 de julio y terminar no más tarde del 30 de septiembre del año siguiente que se ha concedido la estancia.

Dotación económica y ayudas complementarias

Las ayudas a los estudiantes Erasmus son compatibles con cualquier otra ayuda o préstamo a nivel nacional.

Durante su movilidad, el estudiante seguirá disfrutando de las becas o préstamos con fines educativos que podría obtener normalmente para estudiar en su institución de origen. Las ayudas de movilidad Erasmus son complementarias con los sistemas nacionales y/o regionales de becas, incluidos los sistemas que ofrecen una compensación por los gastos adicionales de los estudios realizados en el extranjero.

Para la realización de prácticas relacionadas con el máster de Conservación y Restauración de Patrimonio Fotográfico, la ESCRBCC velará para que las instituciones o empresas dispongan de fondo y colecciones adecuadas para la realización de un plan de actividades relacionado con los contenidos del máster. La ESCRBCC, a petición del interesado, inicia el contacto con la institución o empresa para posibilitar la estancia en prácticas. Por tanto, la lista de instituciones y empresas se actualiza anualmente.

Centros con los que se han establecido contactos para la realización de prácticas Erasmus durante los últimos cuatro años:

- Nasjonalmuseet de Oslo (Noruega)
<<http://www.nasjonalmuseet.no/en/>>
- National Museum of Scotland de Edimburgo (Escocia)
<<http://www.nms.ac.uk/national-museum-of-scotland/>>
- Empresa Studio Restauri Formica SRL de Milán (Italia)
<<http://www.restauriformica.it/>>
- Laboratori del Museo Scienza e Tecnologia Leonardo da Vinci de Milán (Italia)
< <http://www.museoscienza.org/collezioni/>>
- Empresa ARCNucléart-CEA (Comissariat à l'énergie atomique) de Grenoble (Francia)
<<http://www.arc-nucleart.fr/>>
- Empresa ARB Étude, Restauration, Conservation d'Objets Mobiliers de Aviñón (Francia)
- Empresa Pauline Hélou: Atelier de Restauration de Peintures de Tours (Francia)
<<http://atelier-lagrandiere.fr/>>
- National Museum of Ireland "Collins Barracks" de Dublín (Irlanda)

<<http://www.museum.ie/Home>>

Por otro lado, hay que señalar que también se iniciarán contactos con archivos que cuentan con profesionales de la conservación y restauración de patrimonio fotográfico en países de nuestro entorno, especialmente con el Archivo Fotográfico da Câmara Municipal de Lisboa y el Atelier de Restauration et Conservation des Photographies de la Ville de París. Véase:

<<http://arquivomunicipal.cm-lisboa.pt/pt/servicos/conservacao-restauro/>>

<<http://www.parisphoto.com/paris/page/arcp>>

Toda esta información se publica en la Web de la ESCR BCC:

<<http://www.escribcc.cat/estudis/internacional/>>

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso *Gestión de la movilidad del estudiante D3_PC3*, concretamente en los procedimientos de *Gestión del programa de movilidad de los estudiantes del centro 14_D3_PC3_P1* y *Gestión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos 15_D3_PC3_p2*, que se recogen en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro (SGIQ-ESCR BCC):

<http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/#garantia_qualitat>

5.1.3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

La coordinación docente se estructura en torno a los siguientes órganos:

Comisión de máster:

Formada por:

- Coordinador de máster.
- Profesor coordinador del Trabajo final de máster (TFM).
- Profesor coordinador de Prácticas externas (PE).
- Representante de los alumnos.

Funciones:

- Llevar a cabo la selección y admisión de los estudiantes.
- Coordinar con el centro la información pública del máster.
- Programar los horarios.
- Seguimiento de la aplicación del Plan de Acción Tutorial del Centro (PAT).
- Atender el cumplimiento de los programas acordados.
- Coordinación de la evaluación de competencias.
- Decidir y aplicar las acciones derivadas del análisis del SGIC-ESCR BCC.
- Coordinar la elaboración del informe de seguimiento anual del máster y elevar a los órganos competentes del centro para su aprobación.

Órganos unipersonales:

Coordinador de máster:

Funciones:

- Gestionar el máster y actuar como coordinador pedagógico.
- Asesorar al alumnado en el proceso de matriculación (tutoría de matrícula), y estudiar y resolver las solicitudes de reconocimiento y validación de los estudiantes junto con la Comisión pedagógica de la ESCR BCC.
- Formar el equipo docente y los tutores, y asignar responsabilidades entre los miembros.
- Coordinar la planificación anual: plan docente.
- Garantizar la correcta secuenciación y evitar solapamientos y duplicidades tanto en los contenidos como en su ejecución, ya sea en la titulación o en relación a titulaciones afines, o en la titulación del Título Superior que imparte la ESCR BCC.

- Asegurar la coherencia formativa entre las diferentes asignaturas y asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos.
- Aportar evidencias del desarrollo de las competencias asignadas a las diferentes materias.
- Establecer los procedimientos y criterios para la coordinación de la evaluación del alumnado.
- Desarrollar las acciones del PAT:
 - o Acciones de bienvenida.
 - o Realización de la tutoría de los alumnos.
 - o Coordinación y seguimiento de la tutoría académica del máster.

Tutor académico:

Funciones:

La figura del tutor académico está recogida en el PAT del centro. Esta figura recae en el Coordinador de máster durante el primer semestre y, durante el segundo semestre, en los profesores que participan en la asignatura del Trabajo final de máster (tutores de Trabajo final de máster), con el objetivo de tratar esta asignatura dentro de un contexto de contacto individual alumno-profesor que facilita la orientación profesional y académica del alumno.

Profesor Coordinador de materia:

Funciones:

- Coordinar los diferentes profesores de las asignaturas.
- Se encarga de asegurar y facilitar la introducción de la información relativa a la asignatura en los programas de gestión docente de la ESCRBCC (Moodle).
- Responsable último de la calificación docente de los alumnos.

Son de particular importancia los coordinadores de las asignaturas de Prácticas externas y de Trabajo final de máster por su participación en la Comisión de máster.

Además, el máster, en relación a la difusión de la enseñanza, la captación, la preinscripción, la matrícula de estudiantes y el seguimiento de la titulación, se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: *9_D3_PC1_p1 Criterios y procedimientos de admisión de los estudiante; 10_D3_PC1_p2 Procedimiento de matriculación de los estudiantes; 13_D3_PC2_p1 Protocolo de apoyo y orientación a los estudiantes.*

<http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/#garantia_qualitat>

5.2. Actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación

5.2.1. Listado de actividades formativas

Son las estrategias utilizadas para desarrollar las metodologías de enseñanza.

Número:	Actividad formativa:
1.	Teoría.
2.	Actividad teórica -práctica.
3.	Práctica de taller.
4.	Práctica de laboratorio fotográfico.
5.	Práctica de laboratorio.
6.	Práctica de ordenador.
7.	Prácticas externas.
8.	Taller experimental.
9.	Salidas de campo (visitas a museos, archivos, fototecas, exposiciones...).
10.	Trabajo autónomo del estudiante.
11.	Trabajo tutorado.
12.	Debate.
13.	Eventos científicos y/o divulgativos (charlas, exposiciones y aportaciones con ponentes de prestigio para profundizar en el conocimiento de determinadas materias).
14.	Seminarios.
15.	Presentación / exposición.
16.	Prueba.

5.2.2. Metodologies docents

Las metodologías docentes son la aplicación del conjunto de estrategias y métodos de enseñanza y aprendizaje que orientan la acción docente para que el estudiante aprenda de una manera integral, haciendo que las actividades, los recursos, las herramientas, el entorno y la evaluación sean coherentes con una aproximación didáctica. Conscientes de que hay una diversidad muy grande de metodologías, el esfuerzo se ha centrado en clasificarlas siguiendo los siguientes criterios: la presencia o ausencia del profesor, la naturaleza de la actividad, las infraestructuras que requiere la actividad planteada y el tipo de agrupación de los alumnos.

Número:	Metodología docente:
1.	Trabajo en grupo.
2.	Trabajo individual tutorado.
3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.
5.	Práctica de la conservación y la restauración en probeta u obra simulada.
6.	Práctica de la conservación y la restauración en obra real.
7.	Trabajos comunes (interdisciplinarios) tutelados y práctica de la conservación y restauración en obra real.
8.	Método expositivo / lección magistral. Se puede definir como la presentación de un tema estructurado lógicamente con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a un objetivo determinado. Esta metodología se centra fundamentalmente en la exposición oral por parte del profesorado de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.
9.	Clase expositiva participativa. Asumiendo las características del método expositivo, la clase expositiva participativa incorpora espacios para la participación e intervención de los estudiantes mediante actividades de corta duración en el aula, como son las preguntas directas, las exposiciones de los estudiantes sobre temas determinados o la resolución de problemas vinculados con el planteamiento teórico expuesto.
10.	Resolución de ejercicios y problemas. Situaciones en las que se pide a los estudiantes que desarrollen las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados.
11.	Aprendizaje basado en problemas / proyectos. Método de aprendizaje que tiene como punto de partida un problema diseñado por el profesorado y que el estudiante debe resolver o en el que el estudiante lleva a cabo un proyecto en un tiempo determinado para resolver un problema o abordar una tarea mediante la planificación, el diseño y la realización de una serie de actividades. El aprendizaje por descubrimiento es la base de estos métodos. La información de partida suministrada por el profesorado es incompleta y el estudiante debe complementarse mediante el estudio de las fuentes adecuadas. La solución no debe ser única.

12.	Estudio de casos. Análisis intensivo y completo de un hecho, problema o suceso real con el fin de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar los datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, en ocasiones, ensayar los posibles procedimientos alternativos de solución.
13.	Realización de la carpeta de aprendizaje (dosier).

5.2.3. Sistemas de evaluación

Número:	Sistema de evaluación:
1.	Evidencias escritas: examen, cuestionarios, pruebas objetivas, pruebas de ensayo, mapas conceptuales y similares, actividades de aplicación, estudio de casos, resolución de problemas, ejercicios.
2.	Pruebas orales: entrevistas o exámenes, puestas en común, debates, exposiciones.
3.	Trabajos realizados por el estudiante: memorias, dosieres, proyectos, carpeta de aprendizaje.
4.	Ejercicios prácticos.
5.	Simulaciones.
6.	Elaboración del trabajo final de máster.
7.	Presentación y defensa pública del trabajo final de máster.
8.	Informe realizado por parte del tutor externo (empresa) de prácticas externas.
9.	Trabajo de prácticas externas evaluado por el tutor interno.
10.	Participación en clase.

5.3. Plan de estudios

5.3.1. Total de créditos ofertados por carácter de las materias

Plan de Estudios- Tabla correspondiente a la suma de créditos ofertados según su carácter.

	ECTS
BÁSICAS (Sólo grado)	
OBLIGATORIAS	30
OPTATIVAS	6
PRÁCTICAS EXTERNAS	12
TRABAJO FINAL DE GRADO/MÁSTER	12
Total:	60

5.3.2. Estructura del plan de estudios

Detalle de materias ofertadas de créditos

Materia	ECTS
Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	12
Intervención del patrimonio fotográfico	18
Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	6
Prácticas obligatorias	12
Trabajo final de máster	12
Total:	60

5.3.3. Despliegue temporal del plan de estudios

5.3.3.1. Semestrales

Primer curso	Primer semestre			Segundo semestre		
	Materia	Tipo	ECTS	Materia	Tipo	ECTS
	Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	OB	12	Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	OB ²	6
	Intervención del patrimonio fotográfico	OB	18	Prácticas obligatorias	OB	12
				Trabajo final de máster	OB	12

5.3.3.2. Anuales

Primer curso	Materia	Tipo	ECTS

² Esta materia es obligatoria pero se debe escoger entre dos asignaturas optativas de 6 créditos.

5.3.4. Tabla de competencias generales por materia

	COMPETENCIAS GENERALES							
	CG1	CG2	CG3	CG4	CG5	CG6	CG7	CG8
Mat.1 - Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	X	X	X	X	X	X	X	
Mat.2 - Intervención del patrimonio fotográfico	X	X	X	X	X	X	X	X
Mat.3 - Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	X		X	X		X	X	
Mat.4 - Prácticas obligatorias	X	X		X	X		X	X
Mat.5 - Trabajo final de máster	X		X			X	X	X

5.3.5. Tabla de competencias específicas por materia

	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS									
	CE1	CE2	CE3	CE4	CE5	CE6	CE7	CE8	CE9	CE10
Mat.1 - Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico	X	X	X	X		X		X		X
Mat.2 - Intervención del patrimonio fotográfico	X	X	X	X	X			X	X	
Mat.3 - Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas	X						X	X		
Mat.4 - Prácticas obligatorias	X	X	X	X				X	X	X
Mat.5 - Trabajo final de máster	X		X	X	X			X	X	X

5.4. Detalle del plan de estudios (Módulos - Materias)

5.4.1. MATERIA 1 - Identificación y conservación preventiva del patrimonio fotográfico

Carácter:

Formación teórica i metodològica

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte

Tipo	Período	ECTS	Catalán y español
OB	1r semestre	12	

Resultados de aprendizaje

1. Comprender la técnica de la fotografía.
2. Identificar los procedimientos fotográficos.
3. Identificar las alteraciones físicas y químicas de los procedimientos fotográficos.
4. Aplicar las bases teóricas y metodológicas para la adecuada conservación de la fotografía.
5. Identificar necesidades de conservación y elaborar protocolos de actuación de colecciones fotográficas.
6. Planificar un proyecto integral de conservación preventiva en fondos y colecciones fotográficas.
7. Contrastar las iniciativas propias con las de otros profesionales cuando la situación lo requiere y sacar las conclusiones adecuadas.
8. Valorar positivamente el trabajo interdisciplinario, respetando las diferentes especializaciones.
9. Defender los propios criterios respetando los de los demás.
10. Mantener una investigación sostenida y estudio crítico.

Contenidos

1. Procesos fotográficos.
2. Materiales constituyentes: soportes, distribución en capas, copias, negativos.
3. Identificación de los procedimientos fotográficos.
4. Química del deterioro de la fotografía. Fases de degradación.
5. Causas y efectos de alteración de la fotografía.
6. Caracterización del deterioro fotográfico.
7. Problemáticas específicas de las colecciones fotográficas.

8. Estudio diagnóstico del estado de conservación de las colecciones fotográficas.
9. Preservación de las colecciones fotográficas.
10. Organización de las colecciones fotográficas.
11. Protección de las colecciones fotográficas.

Observaciones

--

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la conservación y restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG2	El titulado debe ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a partir de su comprensión para tener la capacidad de resolver problemas en contextos interdisciplinarios.
CG3	El titulado debe tener la capacidad de seleccionar la teoría científica y la metodología más adecuadas en cada caso a partir de una reflexión ética y a partir de la normativa internacional.
CG4	El titulado debe tener la habilidad de realizar los proyectos de intervención previos y la capacidad de gestionar la documentación posterior que se derive de cada intervención.
CG5	El titulado debe tener la habilidad de gestionar intervenciones complejas a partir de la propuesta de nuevas metodologías de trabajo en la gestión e intervención del patrimonio fotográfico.
CG6	El titulado debe ser capaz de transmitir los resultados derivados de la investigación y/o intervención realizada.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.

CE2	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de presentación, exposición, almacenaje y depósito de material fotográfico.
CE3	El titulado debe tener la capacidad de caracterizar y diagnosticar el estado de conservación de los diferentes tipos de soporte fotográfico, integrando los resultados de los estudios y los análisis científicos correspondientes.
CE4	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar las diferentes técnicas y procedimientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes.
CE6	El titulado debe tener la capacidad de aplicar las técnicas más adecuadas para la preservación de la fotografía digital y los conocimientos para la digitalización del patrimonio fotográfico.
CE8	El titulado debe tener la capacidad de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los trabajos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.
CE10	El titulado debe tener la capacidad de desarrollar proyectos y actuaciones de conservación preventiva del patrimonio fotográfico en colecciones y museos.

Actividades formativas

Número:	Actividad formativa:	Horas:	Presencialidad:
1.	Teoría.	25	100%
2.4.5.6.	Práctica de taller, laboratorio, experimental.	90	100%
12.13.14.	Eventos científicos y / o divulgativos.	25	100%
9.	Salidas.	10	100%
15.	Presentación / exposición.	10	100%
11.	Trabajo tutorado.	40	10%
10.	Trabajo autónomo del estudiante.	100	0%

Metodologías docentes

Número:	Metodología docente:
1.	Trabajo en grupo.
2.	Trabajo individual tutorado.

3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.
5.	Práctica de la conservación y la restauración en probeta u obra simulada.
6.	Práctica de la conservación y la restauración en obra real.
7.	Trabajos comunes (interdisciplinarios) tutelados y práctica de la conservación y restauración en obra real.
8.	Método expositivo / lección magistral.
9.	Clase expositiva participativa.
10.	Resolución de ejercicios y problemas.
11.	Aprendizaje basado en problemas / proyectos.
12.	Estudio de casos.
13.	Realización de la carpeta de aprendizaje (dossier).

Sistemas de evaluación

Criterios de evaluación:

- Capacidad de asimilar y transmitir los conocimientos teóricos de forma escrita y / u oral.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Participación del alumno en las actividades propuestas.
- Interés en la búsqueda de información relacionada con las actividades propuestas.

Instrumentos de evaluación:

- Realización de todas las actividades propuestas.
- Valoración de los conocimientos alcanzado a partir de trabajos teóricos y / o pruebas de conocimiento.
- Valoración de la participación del alumno con las actividades realizadas en clase.

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación mín.:	Ponderación máx.:
1.	Pruebas escritas.	15 %	25%
2.7.10.	Pruebas orales.	0%	25%
3.	Trabajos.	25%	50%
4.5.	Ejercicios prácticos.	25%	100%

Asignaturas

Asignatura	Carácter	ECTS asignatura
Identificación de las técnicas fotográficas y caracterización de los materiales fotográficos	Formación teórica y metodológica	6
Conservación preventiva de los materiales fotográficos	Formación teórica y metodológica	6

5.4.2. MATERIA 2 – Intervención del patrimonio fotográfico

Carácter:

Formación teórica y metodológica

ECTS Materia:

18

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte

Tipo	Período	ECTS	Catalán y español
OB	1r semestre	18	

Resultados de aprendizaje

1. Conocer y respetar las normativas internacionales reconocidas, para alcanzar unos criterios coherentes respecto a los principios fundamentales y el código deontológico de la conservación y restauración del patrimonio fotográfico, con el fin de aplicarlos de forma adecuada en todos los procesos de intervención.
2. Adquirir conciencia de la responsabilidad de la intervención directa sobre el patrimonio fotográfico.
3. Conocer e identificar la naturaleza, composición, procedimientos y técnicas empleados en el patrimonio fotográfico: soporte vidrio y metal, soporte papel y soporte plástico.
4. Conocer el protocolo previo de realización de un examen organoléptico del patrimonio fotográfico.
5. Identificar las degradaciones que puede sufrir el patrimonio fotográfico, y evaluar sus causas y efectos.
6. Conocer los tratamientos y los diferentes procesos de conservación y restauración que se pueden llevar a cabo en el patrimonio fotográfico: soporte vidrio y metal, soporte papel y soporte plástico.
7. Experimentar con diversos materiales y procesos tradicionales y modernos, para aplicarlos de forma adecuada en los tratamientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.

8. Realizar tratamientos de restauración en el patrimonio fotográfico para adquirir las habilidades y destrezas básicas y alcanzar los criterios de intervención adecuados.
9. Elaborar propuestas de tratamiento e informes de conservación y restauración, a fin de dejar constancia del estudio y las intervenciones realizadas en las obras.
10. Adquirir capacidad crítica para evaluar los tratamientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico, procurando la máxima eficacia con la mínima intervención.
11. Extrapolar el bagaje logrado mediante el aprendizaje interdisciplinario y aplicarlo en las prácticas de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.

Contenidos

1. Estudio e identificación de los procesos fotográficos. Aplicación de los protocolos de identificación: soporte, emulsiones, imagen final y elementos aportados.
2. Causas y efectos de deterioro de la fotografía.
3. Diagnóstico del estado de conservación: estabilidad química, física y biológica de todos los elementos que conforman el registro.
4. Criterios de intervención y metodología aplicados a la conservación y restauración del patrimonio fotográfico: soportes y emulsiones.
5. Técnicas y procedimientos de intervención para la conservación y restauración del patrimonio fotográfico: soportes y emulsiones.
6. Documentación de los procesos de intervención de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.

Observaciones

--

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la conservación y restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG2	El titulado debe ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a partir de su comprensión para tener la capacidad de resolver problemas en contextos interdisciplinarios.
CG3	El titulado debe tener la capacidad de seleccionar la teoría científica y la metodología más adecuadas en cada caso a partir de una reflexión ética y a partir de la normativa internacional.
CG4	El titulado debe tener la habilidad de realizar los proyectos de intervención previos y la capacidad de gestionar la documentación posterior que se derive de cada intervención.
CG5	El titulado debe tener la habilidad de gestionar intervenciones complejas a partir de la propuesta de nuevas metodologías de trabajo en la gestión e intervención del

	patrimonio fotográfico.
CG6	El titulado debe ser capaz de transmitir los resultados derivados de la investigación y / o intervención realizada.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.
CG8	El titulado debe asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de especialización en uno o más campos de estudio.

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.
CE2	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de presentación, exposición, almacenaje y depósito de material fotográfico.
CE3	El titulado debe tener la capacidad de caracterizar y diagnosticar el estado de conservación de los diferentes tipos de soporte fotográfico, integrando los resultados de los estudios y los análisis científicos correspondientes.
CE4	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar las diferentes técnicas y procedimientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes.
CE5	El titulado debe tener la capacidad de poder identificar y describir las diferentes etapas de la historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas.
CE9	El titulado debe tener la capacidad de diseñar proyectos de intervención y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes, tanto en actuaciones individuales como interdisciplinarias.
CE10	El titulado debe tener la capacidad de desarrollar proyectos y actuaciones de conservación preventiva del patrimonio fotográfico en colecciones y museos.

Actividades formativas

Número:	Actividad formativa:	Horas:	Presencialidad:
1.	Teoría.	30	100%
2.3.4.5.6.	Práctica: de taller, laboratorio, experimental.	150	100%
12.13.14.	Eventos científicos y / o divulgativos.	30	100%

9.	Salidas.	15	100%
15.	Presentación / exposición.	15	100%
11.	Trabajo tutorado.	60	10%
10.	Trabajo autónomo del estudiante.	150	0%

Metodologías docentes

Número:	Metodología docente:
8.	Lección magistral.
9.	Clase expositiva participativa.
1.	Trabajo en grupo.
5.	Práctica de la conservación y la restauración en probeta u obra simulada.
6.	Práctica de la conservación y la restauración en obra real.
0.	Resolución de ejercicios y problemas.
11	Aprendizaje basado en problemas / proyectos.
12.	Estudio de casos.
13.	Realización de la carpeta de aprendizaje (dossier).
3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.

Sistemas de evaluación

Criterios de evaluación:

- Capacidad de asimilar y transmitir los conocimientos teóricos de forma escrita y / u oral.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Participación del alumno en las actividades propuestas.
- Interés en la búsqueda de información relacionada con las actividades propuestas.

Instrumentos de evaluación:

- Realización de todas las actividades propuestas.
- Valoración de los conocimientos alcanzados a partir de trabajos teóricos y / o pruebas de conocimiento.
- Valoración de la participación del alumno con las actividades realizadas en clase.

Número:	Sistema de evaluació:	Ponderació mín.:	Ponderació máx.:
1.	Pruebas escritas.	15%	25%
2.	Pruebas orales.	0%	25%
3.	Trabajos. Documentación técnica.	10%	25%
4.5.	Ejercicios prácticos.	40%	100%
10.	Participación en clase.	0%	10%

Asignaturas

Asignatura	Carácter	ECTS asignatura
Conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre soporte de vidrio y metal	Formación teórica y metodológica	6
Conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre soporte de papel	Formación teórica y metodológica	6
Conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre soporte de plástico	Formación teórica y metodológica	6

5.4.2. MATERIA 3 - Historia, digitalización y reproducción del patrimonio fotográfico y de las técnicas fotográficas

Carácter:

Formación teórica, aplicada, tecnológica y procedimental

ECTS Materia:

6

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte

Tipo	Período	ECTS	Catalán y español
OB ³	2º semestre	6	

³ Esta materia es obligatoria pero se debe escoger entre dos asignaturas optativas de 6 créditos.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer el origen de la fotografía y su desarrollo histórico.
2. Analizar y distinguir las diferentes técnicas y procesos fotográficos.
3. Conocer las principales aplicaciones fotográficas.
4. Conocer los diferentes mecanismos de difusión de la fotografía: museos, colecciones y exposiciones.
5. Establecer relaciones estéticas entre la fotografía y las tendencias plásticas de los siglos XIX, XX y XXI.
6. Realizar fotografías utilizando diferentes procedimientos y técnicas fotográficas.
7. Desarrollar una visión crítica y objetiva de la historia de la fotografía.
9. Asimilar el vocabulario específico propio de la materia.
10. Saber utilizar los recursos digitales como herramientas de conservación y restauración.

Contenidos

1. El nacimiento de la fotografía: inventores, primeros procedimientos, técnicas y equipamientos fotográficos.
2. Expansión de la fotografía: el retrato. La fotografía científica. La fotografía documental. La fotografía en el medio gráfico impreso.
3. Arte y fotografía: el pictorialismo de finales del siglo XIX. Popularización de la fotografía.
4. De la representación del movimiento en la fotografía al cine.
5. La fotografía y las vanguardias hasta 1945.
6. La fotografía y el reportaje gráfico. El documento social. La fotografía aplicada a la moda y la publicidad.
7. La fotografía y las vanguardias desde 1945 hasta la actualidad.
8. La fotografía en Cataluña y en España.
9. Mecanismos de difusión de la fotografía: museos, colecciones y exposiciones.
10. Elementos constituyentes de una fotografía: materiales formadores de la imagen, soportes, aglutinantes y protecciones.
11. La cámara fotográfica: antecedentes y evolución.
12. El laboratorio fotográfico.
13. El estudio fotográfico.
14. La gestión del color.
15. Los procesos fotográficos en función del soporte. Los procesos fotográficos en función del tipo de emulsión. Los procesos fotográficos en función de la imagen final.
16. Formas de presentación y formatos fotográficos.
17. La digitalización de la fotografía.

Observaciones

--

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la conservación y restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG3	El titulado debe tener la capacidad de seleccionar la teoría científica y la metodología más adecuadas en cada caso a partir de una reflexión ética y a partir de la normativa internacional.
CG4	El titulado debe tener la habilidad de realizar los proyectos de intervención previos y la capacidad de gestionar la documentación posterior que se derive de cada intervención.
CG6	El titulado debe ser capaz de transmitir los resultados derivados de la investigación y / o intervención realizada.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.
CE7	El titulado debe tener la capacidad de reconocer y utilizar distintas técnicas de reproducción fotográfica.
CE8	El titulado debe tener la capacidad de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los trabajos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.

Actividades formativas

Número:	Actividad formativa:	Horas:	Presencialidad:
1.	Teoría.	45	50%
3.4.5.6.	Práctica: de taller, laboratorio, experimental.	95	100%
12.13.14.	Eventos científicos y / o divulgativos.	10	100%

9.	Salidas.	20	100%
15.	Presentación / exposición.	25	50%
11.	Trabajo tutorado.	50	10%
10.	Trabajo autónomo del estudiante.	50	0%
16.	Prueba.	5	50%

Metodologías docentes

Número:	Metodología docente:
1.	Trabajo en grupo.
2.	Trabajo individual tutorado.
3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.
8.	Método expositivo / lección magistral.
9.	Clase expositiva participativa.
10.	Resolución de ejercicios y problemas.
12.	Estudio de casos.

Sistemas de evaluación

Criterios de evaluación:

- Capacidad de asimilar y transmitir los conocimientos teóricos de forma escrita y / u oral.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Participación del alumno en las actividades propuestas.
- Interés en la búsqueda de información relacionada con las actividades propuestas.

Instrumentos de evaluación:

- Realización de todas las actividades propuestas.
- Valoración de los conocimientos alcanzados a partir de trabajos teóricos y / o pruebas de conocimiento.
- Valoración de la participación del alumno con las actividades realizadas en clase.

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación mín.:	Ponderación máx.:
1.	Pruebas escritas.	15 %	25%
2.7.10	Pruebas orales.	0%	25%

3.	Trabajos.	25%	50%
4.	Ejercicios prácticos.	25%	100%

Asignaturas

Asignatura	Carácter	ECTS asignatura
Historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas	Formación teórica	6
Reproducción de las técnicas fotográficas y digitalización	Formación teórica, aplicada, tecnológica y procedimental	6

5.4.2. MATERIA 4 - Prácticas obligatorias

Carácter:

Prácticas profesionales

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte:

Tipo	Período	ECTS	Catalán y español
OB	2º semestre	12	

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos en conservación y restauración de fotografía.
2. Abordar la práctica de la conservación y restauración de la fotografía dentro del ámbito profesional.
3. Tomar decisiones y solucionar problemas concretos de forma autónoma.
4. Elaborar memorias o informes finales de los tratamientos de conservación y restauración de fotografía. Documentación de los bienes.
5. Valorar y ser capaz de juzgar el propio trabajo de conservación y restauración de fotografía.
6. Aprender a colaborar con equipos interdisciplinarios.
7. Aplicar y desarrollar la conservación preventiva del patrimonio fotográfico y de las colecciones.
8. Participación en la gestión del patrimonio y de las colecciones fotográficas.

Contenidos

El contenido de cada práctica se ajustará al plan de actividades formativas según las necesidades de la institución o empresa donde se desarrollará la práctica, previamente consensuado con el Coordinador de prácticas del máster.

Los puntos básicos de todo plan de actividades son:

1. Planificación de los tratamientos de conservación y restauración de las colecciones fotográficas.
2. Ejecución de los tratamientos de conservación y restauración de las colecciones fotográficas.
3. Control de la conservación preventiva del patrimonio y de las colecciones fotográficas.
4. Participación en la gestión del patrimonio y de las colecciones fotográficas.
5. Documentación de las colecciones fotográficas.
6. Elaboración de la memoria de prácticas.

Observaciones

Las prácticas externas disponen de mecanismos y de una estructura de gestión ya contrastada en el Título superior que se adaptará a los estudiantes de máster para cumplir con los objetivos de esta materia: que los estudiantes adquieran la competencia profesional, tutelados por profesionales con experiencia en el sector de la conservación y restauración.

Los órganos responsables de la gestión y desarrollo de esta materia son:

Coordinador de máster

Es el encargado de gestionar los convenios marco con las instituciones y empresas con las que se acuerdan realizar las prácticas de máster. Revisa que se cumpla el calendario establecido y recoge los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre la gestión y difusión de las prácticas.

Coordinador de prácticas

Es el responsable de definir anualmente la política y los objetivos de los programas de prácticas externas de máster, de establecer los contactos con las instituciones y empresas colaboradoras, difundir los programas entre el alumnado, gestionar los trámites internos y externos, y velar para que se cumpla el plan de actividades acordado en cada caso. Supervisa de forma presencial, el correcto desarrollo del plan de actividades de forma coordinada con el Tutor externo de la entidad colaboradora. Evalúa la memoria de prácticas realizada por el estudiante.

Tutor externo de la entidad colaboradora

Profesional de la conservación y restauración vinculado a la entidad colaboradora, con la experiencia y los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva del alumno de máster en prácticas. Se ocupa de acoger al estudiante, decide, organiza y supervisa el plan de actividades que realiza el alumno según necesidades reales, y evalúa el trabajo realizado.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

Anualmente el Coordinador de prácticas revisa, y actualiza, si procede, el marco de actuación relativo a la realización de prácticas académicas externas, en el que se fijarán los objetivos y toda la planificación, y lo transmite a la Comisión de máster para su debate y aprobación, y se difunde.

El Coordinador de pràctiques establece las relaciones Escuela-Empresa para la realización de las prácticas de los alumnos en instituciones o empresas colaboradoras. La formalización de los convenios se hace con la firma del responsable de la entidad colaboradora y el director de la ESCRBCC, y se difunden a través de los canales externos e internos de comunicación.

Las entidades colaboradoras definen el número de alumnos que se pueden acoger en su programa de prácticas, y el plan de actividades. Además, asignan el Tutor encargado de acoger al estudiante, organizar, supervisar las actividades que realiza el estudiante y evaluarlo.

Durante el primer semestre se informa presencialmente a los alumnos de máster sobre la asignatura, las instituciones donde se realizan las prácticas, el número de plazas, las tareas a desarrollar en cada institución según el plan de actividades, la duración, los criterios de selección y evaluación, y el plazo para apuntarse según el calendario establecido.

El Tutor externo de la entidad hace el seguimiento de la actividad del estudiante durante el periodo de las prácticas. El Coordinador de prácticas supervisa periódicamente de forma presencial la ejecución de las prácticas. Esta comunicación continua permite detectar cualquier incidencia en el desarrollo de la actividad y poder resolver eficazmente en beneficio de ambas partes.

Al finalizar las prácticas el Tutor externo evalúa al alumno según los criterios e instrumentos de evaluación definidos y acordados. El Coordinador de prácticas evalúa la memoria de prácticas del estudiante. Además, para valorar el grado de satisfacción de las partes implicadas con el programa de prácticas del máster, la entidad y el estudiante emiten informes de valoración sobre los mecanismos de información y gestión de los programas de prácticas.

El Coordinador de prácticas elabora un informe anual con los indicadores, la valoración del programa de prácticas de máster y las propuestas de mejora.

Las instituciones donde se desarrollarán las prácticas externas del máster son:

- Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC)
<<http://centrederestauracio.gencat.cat/ca/>>
- Arxiu Nacional de Catalunya (ANC)
<<http://anc.gencat.cat/ca/index.html>>
- Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB)
<<http://arxiufotografic.bcn.cat/>>
- Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)
<<http://museunacional.cat/ca>>
- Diputació de Tarragona / Escola d'Art i Disseny de Tortosa (EADT)
<<http://sae.altanet.org/houmuni/web/eadto/patrimoni/index.php>>
- Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya (IEFC)
<<http://www.iefc.cat/>>
- Biblioteca de Catalunya (BC)
<<http://www.bnc.cat/>>
- Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA)
<<http://www.macba.cat/>>
- Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHCB)
<<http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuHistoric/>>
- Museu Marítim de Barcelona (MMB)

<<http://www.mmb.cat/>>

- Filmoteca de Catalunya (FC)

<<http://www.filmoteca.cat/web/biblioteca>>

El procedimiento general para la gestión de prácticas externas se regula por las directrices que el centro tiene establecidas en el procedimiento *D3_PC5_p1 Gestión de las prácticas externas del programa formativo* del SGIC-ESCRBC.

<http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/#garantia_qualitat>

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la Conservación y Restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG2	El titulado debe ser capaz de aplicar e integrar los conocimientos adquiridos a partir de su comprensión para tener la capacidad de resolver problemas en contextos interdisciplinarios.
CG4	El titulado debe tener la habilidad de realizar los proyectos de intervención previos y la capacidad de gestionar la documentación posterior que se derive de cada intervención.
CG5	El titulado debe tener la habilidad de gestionar intervenciones complejas a partir de la propuesta de nuevas metodologías de trabajo en la gestión e intervención del patrimonio fotográfico.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.
CG8	El titulado debe asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de especialización en uno o más campos de estudio.

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.
CE2	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar sistemas de presentación, exposición, almacenaje y depósito de material fotográfico.
CE3	El titulado debe tener la capacidad de caracterizar y diagnosticar el estado de conservación de los diferentes tipos de soporte fotográfico, integrando los

	resultados de los estudios y los análisis científicos correspondientes.
CE4	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar las diferentes técnicas y procedimientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes.
CE8	El titulado debe tener la capacidad de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los trabajos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.
CE9	El titulado debe tener la capacidad de diseñar proyectos de intervención y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes, tanto en actuaciones individuales como interdisciplinarias.
CE10	El titulado debe tener la capacidad de desarrollar proyectos y actuaciones de conservación preventiva del patrimonio fotográfico en colecciones y museos.

Actividades formativas

Número:	Actividad formativa:	Horas:	Presencialidad:
7.	Prácticas externas.	275	100%
10.11.	Memoria de prácticas.	25	0%

Metodologías docentes

Número:	Metodología docente:
6.	Práctica de la conservación y la restauración en obra real.
7.	Trabajos comunes interdisciplinarios tutelados.
3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.
4.	Realización de la memoria de prácticas.

Sistemas de evaluación

Esta materia es de tipo práctico y responde a los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRÁCTICA

- Aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos en el máster de forma integrada a la práctica profesional.
- Realización de las tareas en el tiempo propuesto.
- Aplicación de la metodología y criterios de intervención adecuados.
- Dominio de las técnicas y/o procedimientos aplicados.

- Capacidad de reconocimiento de las degradaciones y sus causas.
- Pulcritud en el acabado de la práctica propuesta.
- Actitud positiva respecto al trabajo y buena convivencia respecto a los compañeros.
- Colaboración en el mantenimiento del taller.

PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN

- Interés en la búsqueda de información relacionada con el trabajo propuesto. Capacidad de recoger datos correctamente.
- Capacidad de asimilar y transmitir adecuadamente los conocimientos teóricos y prácticos de forma escrita y gráfica.
- Uso correcto de la terminología.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación son los siguientes documentos:

- Ficha de seguimiento del alumno/a.
- Valoración final de los resultados de aprendizaje (Tutor externo).
- Valoración de la memoria de prácticas (Coordinador de prácticas).
- Calificación global de las prácticas externas.

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación mín.:	Ponderación máx.:
8.	Informe realizado por parte del Tutor externo de prácticas.	75%	90%
3.	Memoria de prácticas (evaluada por el Coordinador de prácticas).	10%	25%

Asignaturas

Asignatura	Carácter	ECTS asignatura
Prácticas externas	Prácticas profesionales	12

5.4.2. MATERIA 5 – Trabajo final de máster

Carácter:

Integrador

ECTS Materia:

12

Despliegue temporal:

Lenguas en las que se imparte

Tipo	Período	ECTS	Catalán y español
OB	2º semestre	12	

Resultados de aprendizaje

1. Integrar los conocimientos propios del conservador-restaurador como experiencia directa en el desarrollo de un proyecto técnico original.
2. Ser capaz de investigar sobre el patrimonio fotográfico desde la perspectiva de la de las diferentes disciplinas relacionadas con la conservación y restauración.
3. Relacionar los resultados de los procesos de investigación con otros ámbitos (históricos, científicos y tecnológicos, plásticos).
4. Utilizar estrategias para presentar y llevar a cabo de manera coherente y convincente las conclusiones que procedan de una línea de investigación propia.
5. Concretar los objetivos a largo plazo en objetivos operativos.
6. Aplicar los principios teóricos y metodológicos de la investigación científica y documental.
7. Aplicar correctamente los criterios de citación de las fuentes documentales.
8. Utilizar los mecanismos de búsqueda en línea.
9. Utilizar correctamente la terminología.
10. Utilizar los principales recursos y fuentes de información bibliográficos y en línea.
11. Utilizar los principales centros de investigación y de documentación.
12. Demostrar capacidad para redactar publicaciones científicas.
13. Demostrar capacidad para presentar y defender trabajos en público.

Contenidos

1. Aplicación y desarrollo de los conocimientos adquiridos en el curso de máster de forma integrada en las técnicas de documentación y en la metodología de la investigación.
2. Desarrollo de un proyecto innovador, dado el fin teórico-práctica de los estudios de máster.
3. Autonomía, iniciativa y desarrollo de los conocimientos, habilidades y estrategias pensando en una transición al mundo laboral.
4. Elección de un TFM claro y justificado en el rigor y la honestidad científica.
5. Concreción del objeto de la investigación.
6. Uso de la metodología de investigación adecuada.
7. Análisis de los resultados.
8. Investigación tutelada. Corrección metodológica y terminológica de las actividades realizadas.
9. Aspectos formales del TFM.
10. Exposición y defensa del TFM.

Observaciones

No se podrá superar la asignatura Trabajo final de máster (TFM) si antes no se ha superado el resto de los créditos del plan de estudios.

La ESCRBCC tiene previsto aprobar una normativa específica de TFM para el diseño, ejecución, supervisión, evaluación y disponibilidad pública de los TFM, que marquen los estándares de calidad que trata de impulsar nuestra institución.

Dentro de este marco general, el contenido de la normativa específica de TFM que se actualizará anualmente, debe basarse en los siguientes puntos:

- Marco normativo del TFM.

- Procedimiento y plazos de matriculación.
- Sistema de asignación de tutores y cotutores.
- Metodología de trabajo: línea de investigación, elección del tema, estructura del trabajo, orientaciones formales.
- Sistema de asignación de los tribunales.
- Temporización y calendario.
- Sistemas de evaluación: criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y cálculo de la nota.

La ESCRBCC también tiene previsto la elaboración de la guía del TFM que debe explicar y definir las dos líneas básicas de investigación:

- Trabajo de investigación: objetivos, hipótesis, metodología, resultados, análisis, discusión y conclusiones.
- Proyecto de intervención: objetivos, metodología, criterios, propuesta de intervención, metodología de intervención, cronograma, conclusiones.

El TFM se puede vincular a las Prácticas externas del máster. En este caso, se establecerá un cotutor de la entidad externa y la temática del trabajo debe cumplir con los objetivos del máster y debe ser de interés para la conservación de las colecciones que custodia la institución.

Durante el semestre, el alumno realizará sesiones de tutoría con el tutor asignado, cuya función es orientar y ayudar al alumno en cada uno de las fases del desarrollo del TFM.

Los estudiantes realizarán una presentación oral (con ayuda de medios audiovisuales habituales), tras la cual se procederá a la defensa de su trabajo, en las fechas previamente acordadas entre el responsable del TFM y los tutores interno y externo, al final del segundo semestre del curso.

Después de la defensa del TFM, el tribunal debe cumplimentar los informes de evaluación y fijar la nota final del alumno, bajo la responsabilidad última del Tutor de TFM.

El TFM se regula además, por las directrices que el centro tiene establecidas en los procedimientos del SGIC-ESCRBCC: *4_D2_PE1_p1 Diseño, aprobación e implantación de los planes de estudio; 5_D2_PE1_p2 Revisión y evaluación del desarrollo de los planes de estudio; 6_D2_PE2_p1 Organización académica y distribución de recursos; 7_D2_PC_p1 Planificación y desarrollo de metodologías de enseñanza _aprendizaje; 8_D2_PC_p2 Planificación y evaluación del proceso de enseñanza _aprendizaje.*

Competencias generales

Código:	Competencia:
CG1	El titulado debe ser capaz de aplicar conocimientos avanzados que demuestren, en un contexto tecnológico altamente especializado, una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos de la metodología de trabajo en el campo de la Conservación y Restauración, y de la exposición, almacenamiento y depósito del material fotográfico.
CG3	El titulado debe tener la capacidad de seleccionar la teoría científica y la metodología más adecuadas en cada caso a partir de una reflexión ética y a partir de la normativa internacional.
CG6	El titulado debe ser capaz de transmitir los resultados derivados de la investigación y / o intervención realizada.
CG7	El titulado debe tener la capacidad de participar en proyectos de investigación a nivel científico y tecnológico en el campo del patrimonio fotográfico, en contextos interdisciplinarios.
CG8	El titulado debe asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de especialización en uno o más campos de estudio.

Competencias específicas

Código:	Competencia:
CE1	El titulado debe tener la capacidad de identificar los diferentes tipos de técnicas fotográficas y los materiales empleados en su fabricación y manufactura.
CE3	El titulado debe tener la capacidad de caracterizar y diagnosticar el estado de conservación de los diferentes tipos de soporte fotográfico, integrando los resultados de los estudios y los análisis científicos correspondientes.
CE4	El titulado debe tener la capacidad de planificar y desarrollar las diferentes técnicas y procedimientos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes.
CE5	El titulado debe tener la capacidad de poder identificar y describir las diferentes etapas de la historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas.
CE8	El titulado debe tener la capacidad de describir y aplicar la normativa internacional de control de calidad en los procedimientos y utilizar la normativa de seguridad e higiene en los trabajos de conservación y restauración del patrimonio fotográfico.
CE9	El titulado debe tener la capacidad de diseñar proyectos de intervención y restauración del patrimonio fotográfico sobre diferentes soportes, tanto en actuaciones individuales como interdisciplinarias.
CE10	El titulado debe tener la capacidad de desarrollar proyectos y actuaciones de conservación preventiva del patrimonio fotográfico en colecciones y museos.

Actividades formativas

Número:	Actividad formativa:	Horas:	Presencialidad:
2.	Actividad teórica -práctica.	4	100%
10.	Trabajo autónomo del estudiante.	275	0%
11.	Trabajo tutelado.	20	100%
15.	Presentación / exposición.	1	100%

Metodologías docentes

Número:	Metodología docente:
2.	Trabajo individual tutorado.
3.	Trabajo autónomo tutorado.
4.	Trabajo autónomo.
12.	Estudio de casos.

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación se especificarán en la normativa del TFM según los criterios e instrumentos de evaluación que se relacionan a continuación:

Criterios de evaluación:

- Capacidad de asimilar y transmitir los conocimientos teóricos de forma escrita y / u oral.
- Uso correcto de la terminología específica.
- Participación del alumno en las actividades propuestas.
- Interés en la búsqueda de información relacionada con las actividades propuestas.

Instrumentos de evaluación:

- Realización de todas las actividades propuestas.
- Valoración de los conocimientos alcanzado a partir de trabajos teóricos y / o pruebas de conocimiento.
- Valoración de la participación del alumno con las actividades realizadas en clase.

Número:	Sistema de evaluación:	Ponderación mín.:	Ponderación máx.:
1.	Sesiones de tutoría.	10%	30%
2.	Trabajo final de máster.	50%	80%
3.	Exposición y defensa pública del Trabajo final de máster.	10%	20%

Asignaturas

Asignatura	Caràcter	ECTS assignatura
Trabajo final de máster	Integrador	12

6. Personal académico y de soporte

6.1. Personal Académico

Para la organización y desarrollo de este máster, la ESCRBCC –como centro público de enseñanzas artísticas superiores de la Generalitat de Cataluña– cuenta con una estructura docente necesaria para su realización. Ahora bien, debido a la inexistencia de conservadores-restauradores de patrimonio fotográfico entre su plantilla y debido a la inexistencia de esta especialidad docente en Cataluña y en España, una parte del profesorado del máster es externo y mayoritariamente formado en el extranjero con estudios reglados de conservación y restauración de fotografía. Así, pues, seis integrantes del profesorado de la ESCRBCC impartirán un 45% del total de las horas del máster frente al 55% de las horas, de las que se harán cargo siete profesores externos.

Los profesores que impartirán la docencia en el máster están en posesión del título de Graduado, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o titulación equivalente a efectos de docencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartirán enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, o bien cuentan con trayectorias profesionales y docentes sólidas en los ámbitos para los que son propuestos

El personal académico estará formado por al menos un 15% de doctores (en este momento el 41,6% de los profesores son doctores) y todos ellos cuentan con una acreditada experiencia en el ámbito docente, de investigación y / o profesional. Los profesores doctores se encargan aproximadamente del 20% del total de horas que conforman el máster.

Centro	Categoría	Número	Total %	Doctores %	Horas %
ESCRBCC	Catedrático	1	7,5%	7,5%	5%
ESCRBCC	Profesor	5	37,5%	80%	15%
Externos		7	55%	0%	80%
Total			100%		100%

Relación del profesorado disponible

Nombre y apellidos	Título académico	Acreditación académica (solo si existe requisito legal establecido)	Categoría en la institución	Dedicación <i>Tiempo completo/Tiempo parcial</i>	Porcentaje dedicación al título	Experiencia en docencia	Experiencia en investigación o ámbito profesional
Lídia Català Bover	Doctorado en Historia del Arte	Profesora de Artes Plásticas y Diseño	Tutora	Tiempo completo	5%	ESCRBCC (2001-2023), Escola Arts Aplicades i Oficis Llotja (1991-2001)	Autora de varios artículos y libros sobre escultura del siglo XIX
Sílvia Franch Pagès	Licenciada en Bellas Artes	Profesora de Artes Plásticas y Diseño	Coordinadora de prácticas	Tiempo completo	20%	ESCRBCC (1994-2023)	
Miquel Mirambell Abancó	Doctor en Historia del Arte	Catedrático de Artes Plásticas y Diseño	Director	Tiempo completo	5%	ESCRBCC (1992-2023), Escola Arts Aplicades i Oficis Llotja (1988-1992), UOC (2005-2023), Máster Patrimonio Artístico y Cooperación cultural URV (2012-2015), Universitat Catalana d'Estiu (1997-1999)	Especializado en arte catalán de los siglos XVI-XVIII y en historia de la conservación-restauración, sobre los que ha publicado varios libros y artículos.
Marcel Pujol Hamelink	Doctor en Historia	Profesor de Artes Plásticas y Diseño	Jefe de estudios	Tiempo completo	5%	ESCRBCC (1994-2023), Máster de Arqueología Mediterránea de la Universidad de Barcelona (2008-2009), Máster de Arqueología Náutica i	Dirección de excavaciones arqueológicas terrestres. Grupos de Investigación en Historia Medieval de la Generalitat de Cataluña y del CSIC. Ha publicado tres libros, una decena de obras

						Subacuática de la Universidad de Cádiz (2016-2017).	colectivas y más de sesenta artículos.
Jordi Vila Colldeforns	Doctor en Bellas Artes	Profesor de Artes Plásticas y Diseño		Tiempo completo	5%	Deià (1987-92 y 1997-98), Olot (2011 a 2014) y Llotja de Barcelona (2014-2016). Desde el curso 2016-17 ejerce en la ESCRBCC. A partir de 1990 y hasta la actualidad también ejerce como docente en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona y entre 2002-2006 y 2007-2009 ha ejercido en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.	
Alexandre Prunés i Bosch	Doctor en Bellas Artes	Profesor de Artes Plásticas y Diseño		Tiempo completo	5%	Profesor en escola Traç (2015-2017) Profesor de dibujo en el Institut Montserrat (2017-2018). Desde el curso 2018-2019 ejerce como docente en la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Barcelona y en la ESCRBCC	

Profesorado externo							
Angela Gallego López	Licenciada en Bellas Artes, Posgrado en Conservación y Restauración de Fotografía (ENCRYM)	Conservadora de Patrimonio Fotográfico		Tiempo parcial	10%	Instituto Valenciano de Conservación y Restauración - IVCR (2014), Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (2014), Facultad de Bellas Artes-UB (2007-2008)	Trabajos, estudios, becas, premios y publicaciones diversas sobre restauración fotográfica. Por ejemplo: Facultad de Bellas Artes-UB (2007), Atelier de Restauration et Conservation de Photographies de la Ville de Paris-ARCP (2012), Fundación Gala-Salvador Dalí (2006-2010).
Laura Covarsí Zafrilla	Licenciada en Historia del Arte, Técnico Superior en Fotografía Artística, Máster en Fotografía (Instituto Politécnico Tomar)	Conservadora de Patrimonio Fotográfico		Tiempo parcial	10%	Profesora de Fotografía en la Escuela Imaging de Badajoz (2004) y en la Escuela de Artes de Huesca (2005-2006)	Conservadora y gestora de colecciones fotográficas en el Museo Marítimo de Barcelona (2015-2016). Creación y desarrollo de diversos proyectos editoriales y de comisariado de fotografía e ilustración (2008 a 2014).
Rosina Herrera Garrido	Diplomada en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, licenciada	Conservadora de Patrimonio Fotográfico, Rijksmuseum de Amsterdam		Tiempo parcial	5%	Máster de Patrimonio Audiovisual de la Universidad Complutense de Madrid, Máster de Fotografía de la Universitat Politècnica de València, talleres para diferentes universidades e	Trabajos, publicaciones y becas diversas. A destacar: Andrew W. Mellon Research Fellow en el Museum of Modern Art de Nueva York (2007-2010), y estudios sobre restauración y conservación de material fotográfico en las mejores

	en Historia del Arte, diplomada en Conservació n de Fotografia en la George Eastman House and the Image Permanence Institute (Rochester, NY)	(2014-2016)				instituciones de España, Portugal y México.	revistas internacionales especializadas en esta temática.
Pep Parer Farell		Fotógrafo		Tiempo parcial	5%	Profesor de técnicas fotográficas en el Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya (IEFC) (2000-2023) Profesor de seminarios y talleres en la Universidad de Sevilla (2011-2016) y en el Centro de Documentación de la Imagen de Santander (2015)	Conservador del IEFC durante 6 años, autor de diversas publicaciones y exposiciones fotográficas, en el ámbito de los archivos y los museos.
Esther Llorca	Licenciada en Bellas Artes y graduada en	Conservadora		Tiempo parcial	5%	Cursos de especialización en el IEFC de "Positivat en tècniques fotogràfiques del s.XIX" desde 2002.	Tareas de conservación y restauración en algunos de los fondos fotográficos custodiados en el Archivo Nacional de

	Conservació y Restauración de Bienes Culturales por la UB, y formación en Fotografía por el IEFC.						Cataluña, la Filmoteca de Cataluña, en la Casa Museo Maragall en las instalaciones del CRBMC (Centro de Restauración de Bienes Muebles de Cataluña). Miembro del equipo de investigación del proyecto de la Universidad de Barcelona (Sección de Conservación Restauración de la Facultad de Bellas Artes) «Estudio, Documentación y Caracterización de los materiales y técnicas de una parte del Fondo de obra gráfica de la fundación Gal Salvador Dalí». Investigación en el campo de la recuperación de los procedimientos fotográficos del s. XI
Josep Pérez Pena	Licenciado en Bellas Artes	Profesor de secundaria y bachillerato		Tiempo parcial	10%	Profesor de secundaria y bachillerato (1997-2023), cursos y talleres especializados en conservación fotográfica.	Conservación fotográfica en el taller de Ángel Fuentes (Zaragoza 1994-1996), técnico del Seminario de Conservación Fotográfica (Huesca 1995-1998).
Rafel Torrella Reñé	Licenciado en Historia del Arte, diplomado de Fotografía por el IEFC, y por la George	Técnico superior en arte e historia en el Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona-AHCB, Ajuntament		Tiempo parcial	10%	Cursos sobre conservación de fotografía en la ESCRBCC, en el Máster de Archivística de la UAB, en el taller de la Diputación de Barcelona, Archivo del Reino de Mallorca, Institut d'Estudis Fotogràfics de	Director del Archivo Fotográfico de Museos (1990-1994) y del Archivo Fotográfico del AHCB (1994-1996). Ha publicado numerosos artículos y obras sobre conservación de fotografía, y especialmente sobre la historia de la fotografía, además del comisariado y dirección de



Escola Superior
de Conservació i Restauració
de Béns Culturals de Catalunya



Agència
per a la Qualitat
del Sistema Universitari
de Catalunya

	Eastman House de Rochester- NY	de Barcelona (1990-2016)				Catalunya.	exposiciones.
--	---	-----------------------------	--	--	--	------------	---------------

6.1.1. Personal académico disponible

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

En cuanto al profesorado de la ESCRBCC, el máster cuenta con cuatro doctores que dirigirán los trabajos finales, 1 doctora que impartirá la asignatura de Historia de la fotografía y de las técnicas fotográficas y 1 profesora responsable de la asignatura de Prácticas. Además, tres de estos profesores también son catedráticos.

El resto del profesorado son 6 profesionales externos especializados en conservación y restauración de patrimonio fotográfico y 1 fotógrafo también externo. Todos ellos cuentan con experiencia docente y son reconocidos en sus respectivos ámbitos.

6.1.2. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Todo el personal docente, de administración y servicios de la ESCRBCC colaborará en el desarrollo de las tareas que sean necesarias para el buen desarrollo del máster.

Entre éstos se encuentran:

- Profesores de la especialidad de conservación y restauración de documento gráfico, de pintura, de escultura, de arqueología, de biología, de historia del arte, fotografía y artes plásticas.
- Personal de secretaría y administración: dos conserjes y una administrativa.
- Servicio de limpieza y mantenimiento: tres trabajadores según la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento.
- Servicio de mantenimiento del material informático: una empresa privada y un técnico del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya, que actúan bajo la supervisión del coordinador TIC de la ESCRBCC.
- Servicio de creación y mantenimiento de la página web y de la plataforma docente virtual Moodle y de gestión Intranet, por parte de una empresa privada y el coordinador TIC de la ESCRBCC.
- Servicio de transporte y gestión de residuos peligrosos: empresa de servicios integrales suministrada por el Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya.

6.1.3. Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

En referencia a la igualdad entre hombres y mujeres, y a la no discriminación de personas con discapacidad en el proceso de selección de personas para el máster, se actúa de acuerdo con la legislación vigente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y su revisión vigente desde el 1 de enero de 2015.
- Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el reglamento de ingreso, acceso y admisión de nuevas especialidades a los que se refiere la LOE.

- Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de la persona con discapacidad a efectos de la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

6.2. Otros recursos humanos disponibles

6.2.1. Otro personal académico no contemplado en el apartado anterior

La planificación de los recursos humanos disponibles a lo largo de la implantación del máster será llevada a cabo por parte del Director, el Jefe de estudios y el Coordinador pedagógico, con el apoyo del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Cataluña.

6.2.2. Recursos humanos especializados de soporte a la docencia

Las instituciones que tienen convenio con la ESCRBCC y que pueden acoger estudiantes del máster en prácticas, pondrán un técnico de la institución como tutor-responsable de los alumnos.

6.2.3. Personal de administración y servicios dedicado al máster

Personal de secretaría y administración: dos conserjes y una administrativa.

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Aulas, laboratorios, talleres, cabinas y equipamientos especiales

La Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Cataluña de la Generalitat de Cataluña, como centro que imparte enseñanzas artísticas superiores de conservación y restauración de bienes culturales, reúne todos los requisitos referidos a instalaciones y recursos materiales, y dispone de la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de estas enseñanzas. Los requisitos están regulados en el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, en el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten estas enseñanzas y que regula la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Las instalaciones y los recursos que se pondrán a disposición para las enseñanzas de máster son los siguientes:

- Laboratorio de conservación y restauración de obra gráfica (T9):

Pila móvil de 250x150cm, cubetas de diferentes tamaños, agua desionizada, agua tratada con filtro de carbón activo, negoscopio, lápiz de vapor, humidificador, micrómetro, pH-metro de electrodo de superficie plana, laminadora, máquina de cortar paspartú, selladora, prensa manual grande y pequeña, disgregadora, reintegradora mecánica "Viñector", aparato "Aerosol System", mesa de succión, mesa de succión con sistema de humidificación, balanza de precisión, cámara digital, aparato de baño maría, magneto-agitador, lupa binocular, lupas con luz fluorescente, microscopio digital "Dinolite", herramientas (sierras, martillos, limas, agujas, punzón, bruñidores, plegadoras, chiflas...), PC y cañón de proyección.

- Laboratorio de conservación y restauración de 2º curso común (T11):

Foco halógeno y normal, nevera, secadores, ventilador, termo, armarios, archivadores, mesas de alumnos y profesor, sillas y 20 taburetes, PC y cañón de proyección.

- Aula teórica y de informática (B3):

PC y cañón de proyección, 22 PCS alumnos, 3 impresoras láser B / N, un escáner, red interna e internet. Mesa y silla del profesor, 5 mesas grandes y 25 sillas individuales.

- Aula teórica y de informática (A2):

PC y cañón de proyección, 12 PCS alumnos, red interna e internet, mesa y silla del profesor, 20 sillas de palas (también para zurdos), 12 sillas individuales y 4 mesas grandes para los PCS y reuniones de trabajo.

- Aula de fotografía (A1):

Amplificadoras, secadora, 6 cámaras digitales, 32 objetivos, aparato de reflectografía de IR, luz ultravioleta, anillos automáticos y de extensión, baño termostático, caja de luz, filtros polarizadores, flashes, fotómetros, marginadores, objetivos ampliadores y de cámara, placa radiante, proyector, respaldo Polaroid, mesa de reproducción, tele convertidor, visor lupa, visor pentano prisma, cizalla, foco halógeno y normal, interfit y Einchrow, nevera, ventanas de luz, paraguas, PC, cañón de proyección y pantalla.

- Laboratorio de óptica y biología (B1):

Foco halógeno y normal, pantalla de luz, panel, tableros de laboratorio, archivador de láminas, balanza de cocina y de pesas, cristalizadores, cronómetros, dinamómetros de muelle, durómetros, espesímetros, higrómetros, luxómetro, manómetro, pH-metros, psicrómetro, pipeteadores, termohigrógrafo de sonda y digitales, termómetros de sonda y digitales, espectrómetro UV, cámaras digitales, sensores de consolas EXAO, lupas binoculares, sistema

de polimerización UV, colorímetro, sierra de diamante de baja velocidad por lámina delgada, 4 PC para alumnos, 1 PC profesor, cañón de proyección e impresora.

- Laboratorio de física y química (B2):

Agitador de palas y magnéticos, balanza eléctrica, cubeta de baños y de ultrasonidos, lupa binocular y bracti, sierra de baja velocidad, vitrina extractora, campana extractora, armarios de seguridad, focos de halógenos y normal, pizarra electrónica, PC, proyector, secador de pared, microscopio óptico petrográfico (MOP) y microscopio óptico biológico de campo oscuro.

- Espacio de anoxia.

Generador de nitrógeno que se conecta con una bolsa estanca, fabricada individualmente para cada pieza. El nitrógeno se puede suministrar tanto en seco como húmedo en función de las necesidades de cada soporte, las condiciones medioambientales y el estado de conservación de la pieza a tratar. Termoselladora, oxímetro, material capturador de O₂ y 8 válvulas.

Finalmente, cabe señalar que no hay ninguna barrera arquitectónica que impida el acceso a la ESCR BCC a las personas con movilidad reducida. El acceso a las aulas, talleres y laboratorios está garantizado con tres ascensores y rampas.

Otros servicios que proporciona el centro

- Biblioteca especializada, con capacidad para 40 lectores, servicio de préstamo, zona Wi-Fi, y un fondo que aumenta anualmente y que en junio de 2016 es de 5.909 libros, 3.475 revistas y 402 registros audiovisuales. La biblioteca cuenta con una zona anexa con 4 PCS, red interna e Internet. Mesa grande y 4 sillas individuales.

- Espacio de uso polivalente con capacidad para exposiciones y actividades artísticas de 70 m².

- Sala de actos con capacidad para 160 personas, ordenador, conexión a Internet, Wi-Fi, cañón de proyección y pantalla de proyección, preparada para congresos, seminarios y simposios.

- La ESCR BCC ofrece un servicio externo de anoxia para obras de arte.

- Espacio de almacenamiento de productos de 30 m².

- Publicación anual: *Unicum*, editada por la ESCR BCC desde el curso 2000-2001.

- Servicio de reprografía.

- Servicio de informática.

- Plataforma virtual Moodle e Intranet.

- Bar con capacidad para 50 personas.

Redes sociales:

Facebook: <<https://www.facebook.com/escrbcc/>>

Instagram: <https://www.instagram.com/escrbcc_barcelona/>

Si procede, información sobre convenios que regulen la participación de otras entidades en el desarrollo de las actividades formativas. En cualquier caso, será necesario justificar que los medios materiales y servicios disponibles en las entidades colaboradoras permiten garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas

La ESCRBCC cuenta con la colaboración de centros profesionales de contrastada solvencia para realizar prácticas externas. Todas estas instituciones han sido escogidas porque disponen de los medios materiales y los espacios más adecuados para garantizar la calidad de las actividades formativas planificadas. Además, disponen entre el personal responsable de la conservación y restauración de sus colecciones fotográficas, con profesionales con experiencia demostrada para tutorizar las prácticas externas del máster de forma adecuada. Todas estas instituciones también disponen de la infraestructura necesaria y personal especializado:

- Centre de Restauració de Béns Mobles de Catalunya (CRBMC)
<http://centredere Restauracio.gencat.cat/ca/que_restauem/paper_i_obra_grafica/>
- Filmoteca de Catalunya
<<http://www.filmoteca.cat/web/centre-de-conservacio-i-restauracio/coneix-el-centre-de-conservacio-i-restauracio>>
- Arxiu Nacional de Catalunya (ANC)
<<http://anc.gencat.cat/ca/serveis/informacio/>>
- Arxiu Fotogràfic de Barcelona (AFB)
<http://arxiufotografic.bcn.cat/es/galeria/instalaciones-del-archivo_33_48>
- Museu Nacional d'Art de Catalunya (MNAC)
<<http://www.museunacional.cat/ca/conservacio-restauracio>>
- Diputació de Tarragona / Escola d'Art i Disseny de Tortosa (EADT)
<<http://sae.altanet.org/houmuni/web/eadto/patrimoni/noustallers.php>>
- Institut d'Estudis Fotogràfics de Catalunya (IEFC)
<<http://www.iefc.cat/escola/graduat-fotografia.php>>
- Biblioteca de Catalunya (BNC)
<<http://www.bnc.cat/Professionals/Preservacio-i-conservacio>>
- Museu d'Art Contemporani de Barcelona (MACBA)
<<http://www.macba.cat/ca/conservacio>>
- Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona (AHB)
<<http://w110.bcn.cat/portal/site/ArxiuHistoric/>>
- Museu Marítim de Barcelona (MMB)
<<http://www.mmb.cat/>>
- Filmoteca de Catalunya (FC)
<<http://www.filmoteca.cat/web/biblioteca>>

Con todas estas instituciones, la ESCRBCC tiene firmados varios convenios para realizar las asignaturas curriculares de prácticas externas del título superior de conservación y restauración de bienes culturales. Estos convenios servirán de marco para las prácticas externas del máster. Hay que destacar los convenios firmados con la Biblioteca de Cataluña

(11/11/2013), el Instituto de Cultura de Barcelona (01/29/2013), la Diputación de Barcelona (29/11/2013), la Agencia Catalana del Patrimonio Cultural (01/15/2015) y el Consorcio del Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (03/25/2016), entre otros. Para una relación detallada de las instituciones con las que la ESCRBCC tiene firmados convenios de prácticas, véase:

< <http://www.escribcc.cat/estudis/pla-destudis/practiques/> > [consulta: 8.03.2016].

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

El profesorado de la ESCRBCC, así como los gastos de secretaría, conserjería e infraestructuras irán a cargo del presupuesto general de la ESCRBCC. En cambio, el profesorado externo, los materiales y utillaje necesarios para el máster se financiarán con el importe de las matrículas.

Actualmente el precio de un crédito ECTS para cursar un máster es de 35 euros. Véase <http://dogc.gencat.cat/es/pdogc_canals_interns/pdogc_sumari_del_dogc/?anexos=1&select_edYear=2013&selectedMonth=4&numDOGC=6374&language=es_ES#0> [consulta: 8.03.2016].

Así, pues, la matrícula de 60 créditos anuales supone una cantidad de 2.100 euros por estudiante. La previsión es de 15 estudiantes anuales, lo que supone unos ingresos de 31.500 euros. Sin embargo, hay que recordar que los ingresos por matrícula no son nunca íntegros porque algunos estudiantes tienen bonificaciones del 50% (familia numerosa y monoparental) o exenciones (minusvalía 33% mínimo, familia numerosa categoría especial, víctimas de actos terroristas y personas sometidas a medidas privativas de libertad). Además, hay que recordar que también puede haber validaciones y reconocimientos, por lo que en este caso el precio del crédito es inferior. Finalmente, cabe prever que las plazas de matrícula en modalidad parcial tampoco pagan el precio completo de todo el curso.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Tasas	Previsiones en porcentajes
Tasa de graduación	60-70%
Tasa de abandono	10-20%
Tasa de eficiencia	80%

Breve justificación de las previsiones especificadas en el cuadro anterior

Dado que se trata de una nueva titulación y no se pueden emplear referentes propios, se ha realizado la consulta de las tasas obtenidas por titulaciones similares a la que aquí se propone.

En concreto se ha consultado el máster de Dirección de Proyectos de Conservación y Restauración que se imparte en la Universidad de Barcelona:

<<http://www.ub.edu/estudis/ca/mastersuniversitaris/conservacio restauracio/presentacio>>

Y el máster de Fotografía Creativa de la Universidad de Girona:

<<http://es.eram.cat/estudios/masters/master-en-fotografia-creativa/>>

<<http://ca.eram.cat/eu-eram/qualitat/> y <http://winddat.aqu.cat/ca/agrupacio/10009/>>

Las previsiones de los porcentajes surgen del estudio de los resultados de las tasas que publican estos másteres y de la reflexión de las previsiones propuestas para el máster que nos ocupa.

Hay que decir que se han escogido dos másteres con tasas de valores significativamente diferentes, para tener una visión más objetiva, pero también hay que remarcar que los datos más fiables de las tasas, corresponden al último curso 2014-2015, y por tanto, el estudio no cuenta con datos muy extensos para hacer la comparación.

A continuación se presenta un resumen del estudio:

Tasa de graduación

Máster	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
Dirección de proyectos de C-R	No documentado	No documentado	45,5%
Fotografía Creativa	No documentado	No documentado	23%

Tasa de abandono

Máster	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
Dirección de proyectos de C-R	No documentado	No documentado	27,3%
Fotografía Creativa	No documentado	0%	14%

Tasa de eficiencia

Máster	Curso 2012-2013	Curso 2013-2014	Curso 2014-2015
Dirección de proyectos de C-R	100%	100%	100%
Fotografía Creativa	No documentado	98,28%	96,69%

Se parte de estos resultados para hacer una propuesta:

Tasa de graduación: con respecto a esta tasa, la media obtenida de las universidades estudiadas es del 34,25%. En nuestro caso, creemos que podemos aspirar a obtener una tasa de graduación en torno al 60-70%. Esta previsión se hace a partir de la seguridad en la especificidad de la enseñanza del máster y en la temporización de un curso para realizarlo (60 créditos).

Tasa de abandono: la media obtenida del estudio de los otros másteres es de aproximadamente un 20%. En nuestra propuesta creemos que podría oscilar entre un 10 y un 20%, dado que este porcentaje equivaldría a 1 o 2 alumnos por curso.

Tasa de eficiencia: con respecto a los valores publicados de los másteres consultados, esta tasa obtiene una media casi del 99%. En nuestro caso, a pesar de estar seguros de la calidad del máster que ofrecemos, no creemos que sea prudente proponer una tasa tan elevada o tan cercana a la perfección, ya que consideramos que al ser una titulación de nueva creación seguro que habrá que realizar modificaciones y ajustes después del primer curso para poder alcanzar la máxima eficiencia. Por eso creemos que en un principio podemos llegar a alcanzar un 80% de eficiencia, mejorable en los cursos posteriores.

Estas tasas se obtienen a partir de los indicadores previstos en el SGIC-ESCRBCC.

< <http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/>> y apartado 9 de esta memoria.

I según la Guía de Indicadores Docentes de AQU:

<http://www.aqu.cat/doc/doc_11580626_1.pdf>

8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se prevén una serie de indicadores que se pueden considerar para calcular el resultado de las tasas comentadas en el apartado 8.1, y otros que puedan ser objeto de estudio para valorar el progreso y resultados del máster.

Valoración docente y pedagógica:

- La nota académica (media del expediente académico), como un indicador de la calidad de los resultados de aprendizaje alcanzados. La nota y valoración del TFM. La valoración de las prácticas externas.
- El porcentaje de créditos superados por curso académico, como indicador de la velocidad de la consecución de los resultados académicos teniendo en cuenta la doble modalidad de estudiantes a tiempo completo y parcial.
- Porcentaje de estudiantes aprobados, suspendidos y no presentados por asignatura.
- Porcentaje de aprobados en primera convocatoria por asignatura.

- Distribución y evolución de las calificaciones por asignatura.
- Duración máxima de los estudios por cohorte.
- Valoración de los porcentajes de los alumnos que no alcanzan el nivel mínimo y los que abandonan estos estudios. Análisis de las causas y las acciones realizadas por los tutores y / o el coordinador.

Se tendrá en cuenta también el informe final de la Comisión de máster y del Coordinador, y los informes de los tutores en relación al seguimiento del proceso de aprendizaje que deberá incluir el registro de incidencias y de las entrevistas realizadas.

Valoración de los alumnos:

- Índice de satisfacción de los estudiantes en relación con el logro de los resultados de aprendizaje previstos, a partir de encuestas de valoración docente y aprendizaje que valorarán:

- Porcentaje de satisfacción del alumnado con los programas formativos.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con el programa de prácticas externas.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado del centro con el programa de movilidad.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado recibido con el programa de movilidad.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con el PAT.
- Porcentaje de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y servicios.

Valoración del profesorado:

- Índice de satisfacción del profesorado en relación al nivel que los estudiantes han alcanzado. Esto también puede permitir comprobar el grado de desarrollo del perfil profesional del alumno según los objetivos y competencias del máster, a partir de encuestas al profesorado.
- Índice de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y servicios.

Valoración de la participación externa:

- Valoración de la participación de evaluadores externos de instituciones de referencia y especializados en el ámbito de la conservación y restauración de material fotográfico, en la valoración de los TFM y en las prácticas profesionales.
- Índice de satisfacción de las entidades colaboradoras con el máster, sobre todo las relacionadas con las prácticas.
- Valoración de los resultados de inserción laboral mediante una encuesta a partir del 4º año de implantación del máster.

El seguimiento y medición se realizará con la recogida de indicadores y la elaboración del informe anual de seguimiento del procedimiento. Estos indicadores y el informe ayudan a conocer los resultados que se obtienen, el grado de cumplimiento de los objetivos previstos y cómo orientar las mejoras del procedimiento.

La Comisión de Calidad de la ESCRBCC es el órgano encargado de recibir, revisar, valorar y aprobar este informe para hacer el seguimiento y mejora del sistema. Realiza la evaluación y define las mejoras, estableciendo, en su caso, los requerimientos y las recomendaciones pertinentes.

9. Sistema de garantía de calidad

De conformidad con la transparencia que se exige a los centros de enseñanza superior en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la ESCRBCC dispone de políticas y de un sistema de garantía interna de la calidad (SGIC) de los programas formativos que imparte, formalmente establecidos y públicamente disponibles.

Este sistema de gestión de la calidad sigue las directrices establecidas por la agencia de calidad AQU-Catalunya en su programa AUDIT y respeta los principios de legalidad, publicidad, transparencia y participación.

La ESCRBCC cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC-ESCRBCC), públicamente disponible. Véase: <<http://www.escribcc.cat/escola/qualitat/>>

El diseño del SGIC-ESCRBCC pone de manifiesto la implicación y el grado de compromiso del equipo directivo y de todo el personal de la escuela en la calidad de los programas formativos que el centro imparte.

El SGIC-ESCRBCC define el órgano responsable de la política de calidad de la titulación; concreta los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado según los objetivos establecidos; detalla los procedimientos que garantizan la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; incluye los procedimientos por los que se obtiene, analiza y difunde la información sobre inserción laboral de los titulados, y especifica su uso en la revisión y mejora de la titulación; e incorpora los procedimientos por los que se obtiene, se analiza y se difunde la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados así como su uso en la revisión y mejora de la titulación.

El SGIC-ESCRBCC ha sido evaluado favorablemente dentro del programa AUDIT-EAS que impulsa AQU-Catalunya con la colaboración del Departamento de Enseñanza de la Generalitat de Catalunya en la convocatoria de 2014, siendo aprobado por la Comisión de Evaluación de la Calidad el 17 de abril de 2015.

Véase:<http://portal.aqu.cat/informes/formularis/Public_Informes/frm_fitxa_centre.aspx?ens_codiDGU=9993>

10. Calendario de implantación

Curso de inicio de la titulación

Se prevé la implantación del máster a partir del curso 2017-2018.

Calendario de implantación de la titulación

Máster 60 créditos	Septiembre de 2017

10.2. Procedimiento de adaptación

No existen planes de estudios anteriores y, por tanto, no es necesario aplicar ningún procedimiento de adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen

Código **Estudio - Centro**

--	--

11. Personas asociadas a la solicitud

11.1. Responsable del título

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
Miquel	Mirambell	Abancó
Domicilio		
c/ Aiguablava, 109-113		
Código Postal	Municipio	Provincia
08033	Barcelona	Barcelona
Correo electrónico	Fax	Móvil
escrbcc@xtec.cat	93 276 28 27	93 354 69 92
Cargo		
Director de la ESCR BCC		